



VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCVI - N° 250
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C.FAM.SEC 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "PERALTA, JOSÉ LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10440809", por Sentencia N° 78 de fecha 10/08/2022 y N° 129 de fecha 24/10/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JOSE LUIS PERALTA, DNI 29164222, con domicilio real en calle San Luis N° 206 de Barrio Belgrano, Deán Funes VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Javier Antonio Foresi con domicilio en Independencia N° 62, Deán Funes (CEL: 03525-15644207) (Mail: javier.foresi@hotmail.com), atención: miércoles de 10 a 13 hs, el día 10/02/2023. Fdo: Mercado Emma del Valle – Jueza.

5 días - N° 426296 - \$ 2033,75 - 20/12/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzg. de 1ª. Instancia y 26ª. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2º piso, en autos "BALDO, MARCOS GASTON - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE - Expte. 10813295", mediante sentencia n° 174 del 06/12/2022 se resolvió dejar sin efecto la sentencia de quiebra N° 147 de fecha 12/10/2022 por conversión, declarándose en consecuencia la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcos Gastón Baldo, D.N.I. 27.397.008, CUIT/CUIL 20-27397008-9, con domicilio real en calle Belgrano N° 856 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril N° 434, piso 7º, de esta ciudad, en los términos de los arts. 90, 288 y 289 de la L.C.Q. Se mantuvo el nombramiento del Síndico, Cr. Federico Roberto Blasco (Mat. 10.15953.4) con domicilio en calle Molinari Romero, N° 1206, B° Cofico, Ciudad de Córdoba (Mail: fblasco@estudiomaineri.com.ar – T.E. 0351 4742598 y 351 3503079 - Atención: miércoles, jueves y viernes, de 14 a 17 horas). Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 22/02/2023. Se hace saber que aquellos acreedores que se presentaron en la oportunidad prevista por la

Sentencia n°147 de fecha 14/10/2022, no deberán reiterar sus pedidos. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. Todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de la sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. 1714 Serie A del 20/8/2021). Informe Individual: 10/04/2023. Informe General: 23/05/2023. Sentencia Verificación: Se estableció como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 ley 24.522, el día 24/04/2023. Audiencia Informativa: 09/11/2023.- Cba., 06/12/2022.-

5 días - N° 426961 - \$ 9256,25 - 22/12/2022 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "APPI SRL - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 8669343), Sentencia N° 146 del 05/12/2022 declara por fracaso del procedimiento de salvataje, la quiebra indirecta de APPI S.R.L., CUIT 30-67754281-7, constituida mediante contrato social del 7/02/ e inscripta en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Dis. el 5/7/94 n° 965 F° 4149 T 17 1994 Matrícula N° 13601-B2, con sede social inscripta Av. Colón N° 1155, 1er Piso, Dpto. "A" (Córdoba), Córdoba. Se emplaza al gerente de la fallida para que dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de 24 hs., los entreguen

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 32
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 33
Rebeldías	Pág. 33
Sentencias	Pág. 33
Usucapiones	Pág. 33

a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el día 03/03/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cres. Kademian, Pablo Luis (Mat.10-06789-1) y Cabutto, Claudio (Mat.10-03730-0). Coronel Olmedo N°51, Córdoba de esta ciudad, Teléfono 4245797 (horario de atención: 9 a 18 hs.). Fdo. Lucas Dracich-Juez. Juzgado 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Com.

5 días - N° 426367 - \$ 6826,25 - 20/12/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Segunda Nominación, Secretaría de Concursos y Quiebras, en autos Expte. N° 18/2022 caratulado "Adhemar Capital S.R.L. s/ Quiebra pedida", ha resuelto: SENTENCIA INTERLOCUTORIA N° 29/2022.- San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de noviembre de 2022.- VISTOS:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la firma Adhemar Capital S.R.L., CUIT N° 30-71691968-0, con domicilio en calle Intendente Mamerto Medina N° 18 de esta ciudad Capital, Provincia de Catamarca .- II)... III)... IV)... V) Orde-

nar a la fallida y a los terceros que dentro de las veinticuatro (24) horas de notificados, entreguen al Sr. Síndico los bienes que tuvieran en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad perteneciente a Adhemar Capital S.R.L. VI) Prohibir a la deudora hacer pagos y recibirlos de terceros, quienes deberán abstenerse de realizarlos, so pena de ser declarados ineficaces.- VII)... VIII)... IX)... X)... XI) Oficiar a los Juzgados Provinciales que correspondan y a los Juzgados Federales de Catamarca, a fin de que ordenen la suspensión de la tramitación y posterior remisión a este Tribunal de los juicios con contenido patrimonial que existan contra el fallido, con las exclusiones previstas por el art. 7 de la Ley 26.086 modificatorio del art. 132 de la L.C.Q., haciéndoles saber igualmente que en tales casos será parte necesaria el Síndico de la quiebra.- XII)... XIII) Fijar el día 10/03/2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico, los pedidos de verificación de sus créditos.- XIV) Fijar el día 04/05/2023, para que el Síndico presente el informe individual de los créditos; y para la presentación del informe general, el 15/06/2023.- XV)... XVI)... XVII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de las Provincias de Catamarca, Córdoba y Tucumán por el término de cinco (5) días, sin previo pago, de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la L.C.Q.- XVIII) ... XIV)... Asimismo se hace saber que mediante sorteo ha sido designado Síndico el CPN Carlos Atilio Boggio DNI N° 29.414.074 Mat. Prof. N° 997, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 885, de esta ciudad capital. El Síndico fija domicilio para recibir los informes individuales en calle República N°754 de esta ciudad capital, con horario de atención a los respectivos acreedores los días Martes y Jueves de 18 a 20 horas de esta ciudad.- Fdo, Dra. María Virginia Cano Juez. San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de diciembre de 2022.-

5 días - N° 427073 - \$ 15922 - 20/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29 Nom. C. y C (Concursos y Sociedades N°5) hace saber que en autos "DS METAL S.R.L., - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 11452775), por Sentencia N°130 del 02/12/2022 resolvió: I. Declarar la quiebra de "DS METAL SRL" CUIT N° 30-67761559-8, inscripta en el Registro Público bajo el folio N°3883 del año 1994, con sede social en calle Av. de Circunvalación esquina Concejal F. Beilardinelli, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la

fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. XIV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 07 de marzo de 2023, inclusive. Asimismo se fijó fecha de Informe General: 21/06/23. Sindicatura: Cra. Mónica Susana Segura, Dom. Av. General Paz N° 108, 2° Piso, MAIL estudiomisino@gmail.com, tel. 4237960. Of. 13/12/22.

5 días - N° 427134 - \$ 4670 - 22/12/2022 - BOE

Orden del Juzgado de 1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5 de la ciudad de Villa María, autos "PUGLIE, GERMAN LUIS - CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. Nro. 11410857, resultó sorteado el Síndico Contador Franco Ariel Sarmiento, Matrícula Profesional N°10-15913-8, domicilio Carlos Pellegrini 424, Villa María, horario de atención lunes a viernes de 8 a 14 hs., teléfono 0353-154239897 y correo electrónico francoasarmiento@gmail.com. Fdo: HUWYLER Martin German-Prosecretario.

5 días - N° 427701 - \$ 2644 - 22/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MRAD, ABDO CHEDE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°10416258), por Sentencia N°148, de fecha 05/12/2022, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. ABDO CHEDE MRAD (DNI 19.002.455, CUIT N°20-19002455-6), con domicilio real en calle San Lorenzo N°561, piso 11°, depto. "D" de esta ciudad.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 24/02/2023. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 12/04/2023. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 28/04/2023. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 31/05/2023. Síndico designado: Cr. Gonzalo Martín Funes, con domicilio en calle Urquiza N°40, P.B., Córdoba; TE: 4218979; CEL. 3516864530, Mail: gonfunes@hotmail.com, atención Lunes a Viernes

de 9:00hs a 15:00hs., debiendo los acreedores enviar los pedidos verficatorios por correo electrónico junto con la documentación respaldatoria y poner la misma a disposición de la Sindicatura cuando les sea requerida. Of.: 13/12/2022.-

5 días - N° 427206 - \$ 8932 - 21/12/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Marcos Juárez. 26/10/2022.- El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "RODRIGUEZ PEDRO HECTOR" en los autos caratulados "RODRIGUEZ, PEDRO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10863211) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1° Inst. 2° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. TONELLI, José María, -JUEZ-; RABANAL, María de los A. -SECRETARIA JUZGADO.-

1 día - N° 423102 - \$ 397 - 16/12/2022 - BOE

MORTEROS, la Sra Jueza de JUZ 1 Inst.CC. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS S.C de Morteros, cita y emplaza a los que se consideren a derecho de la sucesión de de los causantes PAIRA, HECTOR PEDRO y LORENZATI, ALBA NATALIA, en autos caratulados PAIRA, HECTOR PEDRO - LORENZATI, ALBA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte n°11163241 para que en el termino de treinta dias habiles a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Jueza Alejandrina Delfino-Prosecretaria Marcela Almada.

1 día - N° 423365 - \$ 271 - 16/12/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1° Inst. y, 2° Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Río Cuarto, LUQUE VIDELA María Lura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, y BRAMUZZI Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO Sec. N°3, por Decreto de fecha 5 de OCTUBRE de 2022 en los autos caratulados: "DIAZ, ELSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDERO"- Expte N° 11209611, RIO CUARTO, 05/10/2022. Agréguese oficio electrónico del Registro de Juicios Universales e informe de la oficina de Actos de Ultima Voluntad que se adjunta al presente. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal consti-

tuido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la causante Elsa Beatriz DIAZ DNI N° 5.130.467. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. - Dese intervención al Fiscal. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA en fecha 2022-10.05 Y BRAMUZZI Guillermo Oscar PROSECRETARIO/A LETRADO en fecha 2022.10.05

1 día - N° 426459 - \$ 806,50 - 16/12/2022 - BOE

El Juez de Primer Instancia, Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría n° 6 de la ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos VEGA JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 11290912, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez; Alejandro Gabriel GONZALEZ, Secretario.-

1 día - N° 424636 - \$ 255,25 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com, 17° Nominación de Córdoba en los autos caratulados DÍAZ TOMÁS RODOLFO/DÍAZ AMBROCIA FLAVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10943321 - CITA y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: GALLA MARÍA CANDILARIA Prosecretaria Letrada- 02-12-2022.

5 días - N° 425470 - \$ 1437,50 - 16/12/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Matías PELLEGRINO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos "PELLEGRINO,

MATÍAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11431409). Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger, 02 de diciembre de 2022.

1 día - N° 425575 - \$ 447,25 - 16/12/2022 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN PABLO CANAVESIO D.N.I. N° 6.449.318, en los autos caratulados: "CANAVESIO JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11222805), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 07/09/2022.- Fdo.: MUSSO CAROLINA - JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138

1 día - N° 425580 - \$ 346 - 16/12/2022 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMADEO CUGAT D.N.I. N° 6.419.249, en los autos caratulados: "CUGAT AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11261609), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 19/09/2022.- Fdo.: MUSSO CAROLINA - JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138

1 día - N° 425584 - \$ 334 - 16/12/2022 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1A Inst. C. y C. de 45A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO BIASATTI, en autos caratulados "BIASATTI, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11308488), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de confor-

midad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 08/11/2022. Dr. SUAREZ Hector Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. CABRERA Maria Jimena - PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

1 día - N° 426486 - \$ 601 - 16/12/2022 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IDELMO MIGUEL BOSSIO D.N.I. N° 6.424.159, en los autos caratulados: "BOSSIO IDELMO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11137217), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 10/08/2022.- Fdo.: MUSSO CAROLINA - JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138

1 día - N° 425585 - \$ 346 - 16/12/2022 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEONICIO ELOY CHIAVASSA D.N.I. N° 6.443.313, en los autos caratulados: "CHIAVASSA LEONICIO ELOY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11221502), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 19/09/2022.- Fdo.: MUSSO CAROLINA - JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138

1 día - N° 425586 - \$ 350,50 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 9° Nom en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUIÑONES, AMADEO y PAEZ, FLORENTINA SARA , en autos QUIÑONES, AMADEO - PAEZ, FLORENTINA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9418988, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/11/2022 - PRATO Natalia Hebe, FALCO Guillermo Edmundo.

2 días - N° 426612 - \$ 1237,60 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2a Nominación, Secretaría 3, de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Ex Sec 1) -

Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROCCHIETTI, Rosa Catalina DNI n° 7.358.321, en autos caratulados: "ROCCHIETTI, Rosa Catalina - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 11307593)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Carlos Paz, 04/11/2022.- Firmado: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. VILLAR, Julieta Patricia – PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 425741 - \$ 364 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "TREJO, ARMANDO OSCAR - MORENO, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 11264559, que tramita por ante el Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/11/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Armando Oscar Trejo y de Aurora Moreno, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Silvia Alejandra Castagno. Juez - Maria Florencia Fadda Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 425930 - \$ 1996,25 - 20/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LINDOR BAZAN y LIBIA DEL ROSARIO O LIVIA DEL ROSARIO YACANTE, en autos caratulados BAZAN, LINDOR - YACANTE, LIBIA DEL ROSARIO O LIVIA DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5953089 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/11/2015. Prosec.: Oviedo, Paula Ileana – Juez: Almeida Germán

5 días - N° 425996 - \$ 1302,50 - 19/12/2022 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1^º Inst. C.C.yFlía. de 2^º Nom. de VILLA MARIA, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, en los autos caratulados: "ALMADA EDDIE MARÍA - DE MARCHI TERESA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 11433134), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes ALMADA, EDDIE MARÍA y DE MARCHI, TERESA AMALIA, para que dentro del plazo de treinta días corridos,

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 3, 01/12/2022.–

1 día - N° 426134 - \$ 230,50 - 16/12/2022 - BOE

CORDOBA, 17/11/2022 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimentese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes.

1 día - N° 426198 - \$ 503 - 16/12/2022 - BOE

SAN FRANCISCO.- El juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 3, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante BRUNO, PLÁCIDO LORENZO, en los autos caratulados "BRUNO, PLÁCIDO LORENZO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. SAC N° 11483025), para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós. Fdo. Dr. CHIALVO, Tomás Pedro – Juez y Dra. ROSSETTI, Rosana Beatriz – Secretaria.

1 día - N° 426303 - \$ 352 - 16/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11117114 -"CELADA , ELVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZG FISC.COMP. CIV.COM. Y LAB. 2A NOM CORDOBA. CORDOBA, 02/12/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra Elva CELADA, LC 7369985, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).FDO BUSTOS, CARLOS ISIDRO, JUEZ, RIVERO, MARÍA EUGENIA- PROSECRETARIA.

1 día - N° 426437 - \$ 286,75 - 16/12/2022 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA. El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES, JORGE RAMÓN, DNI 6.367.716 y BORDAZAHAR, MAR-

TA CELIA DNI 772.168. en los autos caratulados: "TORRES, JORGE RAMON - BORDAZAHAR, MARTA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. número 10358742", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LA CARLOTA, 27/10/2022. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOZA, Horacio - SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 426604 - \$ 343 - 16/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 38º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de NEIF CHAJALE, D.N.I. 6.496.019, en autos caratulados: "CHAJALE NEIF - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11344366", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley." Fdo. Walther Nadia. Juez.

1 día - N° 426663 - \$ 226 - 16/12/2022 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez 1º Inst. y 2º Nom. civil, Com., Conc. y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña ROSSI, CLAUDIA ELIZABETH DNI:20.287.858, en autos caratulados: ROSSI, CLAUDIA ELIZABETH- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N.º11427665) para que en el término de Treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 5/12/2022.- Fdo. Valeria Cecilia GUIQUET (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA); Ana Laura NIEVA (SECRETARIA DE 1RA INSTANCIA)

1 día - N° 426677 - \$ 346,75 - 16/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11287528 - PILONI, PEDRO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 CARLOS PAZ, 28/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a Flavia Bettiana Flores por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PILONI, PEDRO GUILLERMO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Letrada. - Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRA-DA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO - DRA RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 426438 - \$ 494,50 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM. 27A NOM. de Cordoba, en autos caratulados: "BALDUIN, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPED. 11305246", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, SRA. BALDUIN, MARIA ESTER, DNI 05 099 058, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Cordoba 16 de Diciembre de 2022. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MOSSELLO Paola Del Carmen; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 426697 - \$ 354,25 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BESTANI, MARIA DEL VALLE ELIZABET JOSE Y/O JOSEFA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N), en los autos caratulados "11226285 - BESTANI, MARIA DEL VALLE ELISABET JOSE Y/O JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 07/11/2022. Firmado Digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrián. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SEJAS Gabriela Rosana. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 426723 - \$ 370,75 - 16/12/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. y Unica Nominación Secretaria n° 2 en lo Civ. y Com. y Fam. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. TERESA MARCELINA OLAVIAGA, DNI n° 4.964.261 y Sr. LUIS JOSE CARLOS CARASSO, DNI n° 6.596.282, en los autos caratulados: "OLAVIAGA, TERESA MARCELINA - CARASSO, LUIS JOSE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 11305304) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 25/11/2022. Firmado digitalmente por Dr. Ru-

bén Alberto MUÑOZ, Juez de 1° Instancia - Dra. FUNES Yanina Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 426747 - \$ 379 - 16/12/2022 - BOE

"Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARÍA LUISA MORÁN DE PARRILLA -DNI 7.772.261- para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley." Río Cuarto, 17 de Noviembre de 2022. Fdo: BRAMUZZI Guillermo Carlos. PROSECRETARIO/A LETRADO. Juzgad de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 4ta Nominación, Secretaria 7.

1 día - N° 426822 - \$ 179,50 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "PERALTA, BEATRÍZ FIDELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.: 11367658 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRÍZ FIDELA PERALTA, DNI:6494324, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Cba., 06/12/22. Fdo.: Dr. Corvalán Juan Orlando, Prosecretario letrado

1 día - N° 426834 - \$ 262 - 16/12/2022 - BOE

Río Cuarto, 03/10/2022, el Sr. Juez de 1° Inst., 4° Nom., en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Quiñonez Juan Antonio, DNI 7.824.252, en autos caratulados "Quiñonez Juan Antonio-Declaratoria de Herederos"Expte: 11240440, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Pueyrredon Magdalena- Juez.-Pedernera Elio-Secretaria.

1 día - N° 426876 - \$ 253,75 - 16/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC 8693957- PEREZ EDITA ROSA- SORIA RAÚL ENRIQUE- Declaratoria de Herederos- Juzg. 1a. Inst. Civil y Comercial de 10a. Nominación. CORDOBA, 20/10/2022. Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de RAUL ENRIQUE SORIA DNI N° 6.382.318. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. digitalmente: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1A. INSTANCIA; ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 426873 - \$ 592 - 16/12/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO el Juez en lo Civil, Com, de Conc y Familia de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María de la Cruz Nuñez en autos "1251754 BARCO ROBERTO LUIS- NUÑEZ MARÍA DE LA CRUZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Fdo: José María Estigarribia-Juez-Aguirre Silvana de las Mercedes- Pro Secretaria-Secretaria. Oficina 12/12/2022.

1 día - N° 426892 - \$ 271 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. Civ. Com 23Nom. Cba. cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Florentina Gauna o Florentina Pereyra o Emilia Florentina Pereyra, en autos FLORENTINA GAUNA O FLORENTINA PEREYRA O EMILIA FLORENTINA PEREYRA,DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8319766, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9.135).Cba. 01.09.2021. Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ 1RA. INST.

1 día - N° 426913 - \$ 313 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de J.1A Inst.C.C.C.Flia.2A de Ms Jz en autos JERKOVIC, ESTANISLAO - Declaratoria de Herederos (Expte 11355334) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ESTANISLAO JERKOVIC O JERKOVIC"; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Rabanal María de los Ángeles, Secretaria Letrada.

1 día - N° 426944 - \$ 193,75 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a todos los que se creyeren

con derecho a la sucesión del causante Sr. ACIARRI O ACIARRI, PIERINO C.I 281.772 y de la Sra. LINGUA MARIA LC 3.585.927, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ACIARRI O ACIARRI, PIERINO - LINGUA, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11377949). Fdo: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – VILCHES Juan Carlos - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 426917 - \$ 349 - 16/12/2022 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes, Sres. LUJAN, Priciliano ó Prisciliano Leonor, DNI 06.569.892 y FERREYRA Juana Eulogia, DNI 03.217.338 , en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10749978 - LUJAN, PRICILIANO Ó PRISCILIANO LEONOR - FERREYRA, JUANA EULOGIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de Noviembre de 2022. Juez: MARTINA Pablo Gustavo , Juez de Primera Instancia.-

1 día - N° 426936 - \$ 372,25 - 16/12/2022 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Jueza de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante, Sra. María Isabel Lorenza RAGOUT, D.N.I. 6.617.642, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11252738 - RAGOUT, MARIA ISABEL LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de Noviembre de 2022. Juez: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 426945 - \$ 305,50 - 16/12/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA SCACHA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: SCACHA, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 11417334. Oficina, 28/11/2022. Fdo.

Dra. CAPDEVILA, María Soledad, Secretaria/o Juzgado Primera Instancia; SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, Juez de 1era Instancia.

1 día - N° 426952 - \$ 579 - 16/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 24ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDOBA Mariana Evangelina, en los autos caratulados "CORDOBA, MARIANA EVANGELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. N° 11329383", para dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/10/2022. Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Ma. Alejandra Noemi- Juez; GOY Ana María Rosa - Prosecretaria.

1 día - N° 426953 - \$ 231,25 - 16/12/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Señor Juez en lo Civil , Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María. Dr. Sebastian Monjo en autos caratulados " BARBE Esmilda María Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11459906 que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaría de la Dra. Viviana Laura Calderon , cita y emplaza a herederos y acreedores de Esmilda María Rosa BARBE DNI 6.580.100 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María. De Diciembre de 2022.-

1 día - N° 426955 - \$ 297,25 - 16/12/2022 - BOE

Sr. Juez en lo C. y C.1° Inst. 7° Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de Sra. BLANCA IRMA LEMO DNI 0.621.488 en "Yedro, Osvaldo Hugo y/o Hugo Osvaldo-Lemo, Blanca Irma -Declaratoria de Herederos-Expte 3507323" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2022. Fdo. Santiago Buitrago (Juez); Ivana Ines Colazo (secretaria)

1 día - N° 426963 - \$ 188,50 - 16/12/2022 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Punal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante HERMINIO ESQUIVEL para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ESQUIVEL, HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11353646 iniciado el

25/10/2022). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASENCHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 426974 - \$ 321,25 - 16/12/2022 - BOE

Marcos Juárez, 12/12/2022. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom., C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "JUAREZ y/o JUÁREZ, AGUEDA EUGENIA" en autos "JUAREZ, AGUEDA EUGENIA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11424220) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Amigo Aliaga, Edgar - Juez - Rabanal Maria de los A. - Secretaria.-

1 día - N° 426980 - \$ 363,25 - 16/12/2022 - BOE

El JUZ. 1ª INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARRILLAS, en los autos "EXPEDIENTE: 11288156 - GARAVAGLIA, JUANA - DIAZ, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia y bienes de Doña GARAVAGLIA, Juana y de Don DIAZ, Luis para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 07 de diciembre de 2022. Firmado: MUSSO, Carolina (Juez), AIMAR, Vanesa Alejandra (Prosecretaria).

1 día - N° 426981 - \$ 284,50 - 16/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MORONI, ALFREDO HORACIO DNI 10.446.714, en estos autos caratulados "MORONI, ALFREDO HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 11100693-"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25/11/2022. Fdo.: DR. PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ-; DRA. VIVIANA LORENA MOYA -SECRETARIA -.

1 día - N° 426984 - \$ 271 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 8° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en estos autos "BRIGUERA ANDRÉS RÁMON - Declaratoria de Herederos" Expte. 10101053 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRÉS

RÁMON BRIGUERA DNI 17.625.275, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 07/11/2022. Firmado por BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 426987 - \$ 289,75 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO FELIBERTO ESCOBAR, en autos caratulados ESCOBAR, JULIO FELIBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10432115 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: Meaca Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 426991 - \$ 240,25 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IGNACIO ESTEBAN LEDESMA y de GUILLERMA RAMONA ALTAMIRANO en autos caratulados LEDESMA, IGNACIO ESTEBAN - ALTAMIRANO, GUILLERMA RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2514567 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 17/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: VILLAR Julieta Patricia – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 426992 - \$ 307,75 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. En lo Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTA ELENA BEATRIZ LARRAURI, D.N.I. NRO. 3.722.082, en los autos caratulados LARRAURI, MARTA ELENA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° de expediente: 11424440, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Noviembre de 2022. Fdo.: Dr. Arevalo, Jorge Alfredo-Juez, Dr. Vera, Alejandro Orlando-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 427066 - \$ 307,75 - 16/12/2022 - BOE

El Juez de 1era Inst. 2º Nom. Sº 4 de la ciudad de Cosquín cita y emplaza a todos los que se

consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDERNERA, ALBERTO O ALBERTO PERPETUO L.E N° 3.073.807 y OCHOA MARIA O MARÍA O MARÍA FORTUNATA L.c N° 1.239.478 en los autos caratulados "PEDERNERA, ALBERTO O ALBERTO PERPETUO -OCHOA MARIA O MARÍA O MARIA FORTUNATA -Declaratoria de Herederos Exp. N° 10955589 para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho-Cosquín 12/12/2022 Fdo. Martos Francisco Gustavo Juez.-Juarez Mariano.- Secretario.-

1 día - N° 427087 - \$ 268 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia., de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres.: IRMA ALBINA TRIGINE, DNI 7.676.817, y BLADEMIR DIAZ, DNI 6.089.152, en los autos caratulados "TRIGINE, IRMA ALBINA - DIAZ, BLADEMIR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 9845943", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- RIO TERCERO, 06/12/2022.- Fdo. digitalmente por: ASNAL, Silvana del Carmen, LUDUEÑA, Hilda Mariela.-

1 día - N° 427098 - \$ 322 - 16/12/2022 - BOE

El Sr./a Juez/a de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 17ª Nom. de la Cdad. de Córdoba, en autos caratulados: "FRANCO, EUSEBIO EVARISTO - IBAÑEZ, ROSAURA ISOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11290090. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Eusebio Evaristo FRANCO, DNI N° 6.484.723, y Sra. Rosaura Isolina IBAÑEZ, DNI N° 2.723.257, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/12/2022.FDO. BELTRAMONE Veronica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 427117 - \$ 363,25 - 16/12/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE OSCAR RIVARA DNI 12751026 en autos caratulados "RIVARA, JORGE OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11356991, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 C.C.C.). Of. 12/12/2022. Fdo.: BRUERA, Eduardo P. – JUEZ. GONZÁLEZ, Silvina - SECRETARIA.

1 día - N° 427129 - \$ 249,25 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 23º Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Mirtha Betty Molina Leal DNI 3.180.768 en los autos "MOLINA LEAL, MIRTHA BETTY - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expet 11340513", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/11/2022. Fdo. Digitalmente RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban: Juez. DERNA Maria Virginia: SECRETARIA

1 día - N° 427147 - \$ 265 - 16/12/2022 - BOE

LAS VARILLAS, La Sra. Jueza de 1ª. 1ER INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ YJUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS Sec. C. de la ciudad de LAS VARILLAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Enzo Rene PERALTA, D.N.I. N° 6.308.405, en autos caratulados: PERALTA, ENZO RENE - DECLARATORIA DE HEREDERO - EXPTE N° 11445730 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 24/11/2022. Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – AIMAR, Vanesa Alejandra - PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 427150 - \$ 312,25 - 16/12/2022 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 1A. Nom. Sec. 2 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ ANTINORI, en autos: "ANTINORI, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11437699), para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.N.-ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 02/12/2022.- Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A - VALAZZA Renato Antonio - PROSECRETARIO/A.-

1 día - N° 427161 - \$ 289,75 - 16/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rita Teresa RODRIGUEZ, L.C. N° 7.668.072, en los autos " RODRIGUEZ RITA

TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11374936, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Secretaria N° 5 - MARTINA Pablo Gustavo - Juez - MOYA Viviana Lorena - Prosecretaria-

1 día - N° 427171 - \$ 314,50 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos - WODOVOSOFF, LEON - WIEDER, ETEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.5293406 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. ETEL WIEDER, DNI 2.092.453, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Natalia L. GALDI ALARCON, Prosecretario – Dr. Guillermo E. FALCO, Juez.

1 día - N° 427175 - \$ 256 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 15 Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Cortez Alberto Leonardo, DNI N° 10.512.323, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en los autos "CORTEZ, ALBERTO LEONARDO C/ JTC S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 5955260" a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio, Juez De 1ra. Instancia. Garrido, Alejandra Fatima - Prosecretario Letrado"

5 días - N° 427189 - \$ 3418 - 20/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados HOCSMAN, ALBERTO SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11258865, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HOCSMAN ALBERTO SIMON (DNI N° 6.510.247), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique – Juez; LAIMES Liliana Elizabeth – Secretaria.-

1 día - N° 427192 - \$ 196,75 - 16/12/2022 - BOE

LABOULAYE, 25/10/2022. El Sr. Juez de 1º Instancia de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SANCHEZ, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 11044062" bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Firmado. CAPDEVILA María Soledad, PROSECRETARIA – SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ.

1 día - N° 427295 - \$ 649 - 16/12/2022 - BOE

BELL VILLE El sr juez de 1era Instancia y 2 nominación CC.fam secretaria n 4 de Bell Ville a cargo de la Dra. BOGGIO Noelia , En los autos CAPARROS , Analia Beatriz , Declaratoria de Herederos 11308080 ; cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes del causante Analia Beatriz CAPARROS , para que en un plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (art 2340 Código Civil)ofic.12-12-2022 fdo Dra. Boggio Liliana pro Secretaria. Dra. Valeria GUIGUET JUEZA

1 día - N° 427378 - \$ 566 - 16/12/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 4º Nom., Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. GUSTAVO ALEXIS FERREYRA DNI 33.923.668 en autos caratulados "FERREYRA, GUSTAVO ALEXIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11431734 que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 14/12/2022. Fdo. Digitalmente por PUEYRREDON Magdalena. Jueza. BRAMUZZI Guillermo Carlos. SECRETARIO.

1 día - N° 427433 - \$ 610 - 16/12/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 24/10/2022. Agréguese contestación de oficio de RJU e informe de RAUV que se adjuntan al presente decreto. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TERUEL JOSE LUIS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana

Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.10.24. RODRIGUEZ Viviana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.25.

1 día - N° 427521 - \$ 1023,20 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 11a. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cruz Manuel (DNI 7.973.456) en los autos caratulados "OLIVERA LAURA ESTELA – CRUZ MANUEL – declaratoria de herederos-expediente 5304568", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dr. Bruera Eduardo Benito (Juez), Dra. Origlia Paola Natalia (Secretaria). Córdoba 7/12/2022

1 día - N° 427533 - \$ 658,40 - 16/12/2022 - BOE

JUZG.1A.INST.CIV.COM.CONCIL.Y FLIA.C/ COMP.VIOL.FLIAR.Y DE GENERO 2A. NOM.-SEC.3-COSQUIN en los autos caratulados "PAZOS, ROBERTO RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Expte SAC N° 11353820-, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores o los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO RICARDO, PAZOS DNI 14.408.736 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (Art 6 CCYCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley(art. 2340 CCYCC)

1 día - N° 427580 - \$ 717,20 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - SAN FRANCISCO cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCADO,MARTA RAQUEL en autos caratulados MERCADO, MARTA RAQUEL Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11488794 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO 16/12/2022. Juez: VIRAMONTE Carlos Ignacio.

1 día - N° 427705 - \$ 530 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Del Juzgado CIV.COM.CONC.FAM. 1ra.NOM.- SEC 2 - ALTA GRACIA, en autos caratulados "LIENDO, JUSTA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11305308 " Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN)

siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho a los bienes dejados por el causante LIENDO JUSTA ANTONIA D.N.I. 10.056.829, todo ello bajo apercibimiento De ley. ALTA GRACIA, 15 de Diciembre de 2022. Fdo. VIGILANTI María Graciela JUEZ/A DE 1RA., GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/LETRADO.

1 día - N° 427709 - \$ 777,20 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST CIV Y COM 20ª NOM - CÓRDOBA, en autos: "MAZZARELLA, SUSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: N° 11355725)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Susana Del Valle Mazzarella, D.N.I 10.378.303, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/11/2022. Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo (Juez de 1era Instancia) y PASINI, Mariano José (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 427734 - \$ 632 - 16/12/2022 - BOE

El juzgado de 1ª INST. C.C.FAM. 2ª NOM., SEC. N° 4, de la ciudad de Río Tercero en los autos caratulados "SANTINELLI, ELISA BEATRIZ Y/O ELISA BEATRIZ YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. SAC: 10435314, ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/12/2022. Agréguese oficio del RJU con constancia negativa de iniciación anterior, cuya respuesta consta incorporada al SAC desde el día 05/12/2022. Agréguese informe del Registro de Actos de última voluntad con informe negativo, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Elisa Beatriz y/o Elisa Beatriz Yolanda SANTINELLI, DNI N° 4.669.415. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad de la causante (art.2340 del C.C.), y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Atento que la heredera denunciada MARÍA ELISA ACEVEDO ya cuenta con la mayoría de edad, denúnciese su domicilio real a los fines de su citación directa (art.658 del CPCC). Dese intervención y córrasele vista al Ministerio Fiscal que por turno corresponda." Texto firmado digitalmente por: ASNAL

Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BORGHI PONS Jesica Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 427090 - \$ 1120,75 - 16/12/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ.Com. y Flia., Sec. N° 2 de Río Tercero, en los autos caratulados "GARELLO, OSCAR ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11370271) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Oscar Alberto GARELLO, DNI N° 6.599.882, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Río Tercero 06/12/2022.FDO: DRA. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, Jueza; DRA. CUA-SOLO María Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 427770 - \$ 713,60 - 16/12/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LAURIANA ALEJANDRA BAIGORRIA SILVA, en autos "BAIGORRIA SILVA, LAURIANA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11453172" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 14/12/2022. Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

1 día - N° 427598 - \$ 580,40 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "Filippi Paola Irene - Declaratoria de Herederos" Expte N° 10921724, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Paola Irene Filippi DNI N° 25.919.385 para que en un plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Fdo: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ZARATE MOSZORO María Belén PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 427789 - \$ 558,80 - 16/12/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 02/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de GOMEZ, LUIS EDUARDO. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2° párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese con lo dispuesto en el art. 655 del CPCC, a los fines del art. 658 del CPCC. NOTIFÍQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.03. VIVAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.05

1 día - N° 427024 - \$ 541,75 - 16/12/2022 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MOYANO, GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6114826", cita a: MOYANO, GUSTAVO - DNI:23684227, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 422662 - \$ 2322,50 - 16/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUNA, VICTOR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6103311", cita a: LUNA, VICTOR - DNI:35869566, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 424422 - \$ 2300 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

ASCARATE ANDRES SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631074, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.12.30

5 días - N° 424835 - \$ 1835 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MELINO ANDRES SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650052, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.11.27

5 días - N° 424836 - \$ 1823,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ CLAUDIA MARGARITA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9655099, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.11.30

5 días - N° 424838 - \$ 1838,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ TADEO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636925, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 424839 - \$ 1876,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COLOMBO MARTIN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697212, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/2/2014

5 días - N° 424840 - \$ 1876,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NASIF SABER FERNANDO TOMAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708970, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 424841 - \$ 1895 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ ROMERO JUAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711453, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 424842 - \$ 1887,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTE JOSE ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1724283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/2/2014

5 días - N° 424843 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOODOY LUIS OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717682, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 424844 - \$ 1853,75 - 16/12/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2520932 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES, JORGE MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/06/2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CACERES, JORGE MAXIMI-

LIANO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.06.01 VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.06.03

5 días - N° 425376 - \$ 3477,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ROQUE MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717659, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 424845 - \$ 1868,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL GASTON LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763103, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 424848 - \$ 1868,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOUTAYF MARTIN FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760890, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 424850 - \$ 1883,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ GUSTAVO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792604, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 424852 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SILVA MIGUEL ROLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902578, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/6/2014

5 días - N° 424853 - \$ 1872,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COLOMBO MARTIN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1965764, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/8/2014

5 días - N° 424855 - \$ 1880 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAUSSELLI JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960499, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 424856 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA RICARDO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2198966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 6/8/2015

5 días - N° 424858 - \$ 1872,50 - 16/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ERCILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443481, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los here-

deros de la demandada, Sra. SUAREZ ERCILIA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425605 - \$ 5281,25 - 19/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN LUIS ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258641, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 14/4/2015

5 días - N° 424859 - \$ 1868,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUIZ MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2300965, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/5/2015

5 días - N° 424861 - \$ 1861,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABDALA CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2301041, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 14/5/2015

5 días - N° 424862 - \$ 1876,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CANADAS GERARDO GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2611887, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Nestor Alexis Bracamonte: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/9/2018

5 días - N° 424864 - \$ 1917,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUNA JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303185, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 22/5/2017

5 días - N° 424867 - \$ 1880 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ FELIX JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669770, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en

virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 424879 - \$ 1895 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LARROSA RAFAEL ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683617, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/12/2013

5 días - N° 424880 - \$ 1910 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROJO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763171, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 424881 - \$ 1883,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MUÑIZ BARRETO EMILIO VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763031, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 424882 - \$ 1925 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELO NESTOR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790241, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014

5 días - N° 424884 - \$ 1880 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MELCHOR MABEL TERESA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790201, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014

5 días - N° 424887 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA RAMON FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790377, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014

5 días - N° 424888 - \$ 1902,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAZAR EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792653, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 424889 - \$ 1861,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OLIVERA ALDO GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862368, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/6/2014

5 días - N° 424909 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10615448"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425499 - \$ 2626,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PELTA JORGE DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984982, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/9/2014

5 días - N° 424911 - \$ 1895 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARGOTA CARLA MARIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2287978, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/5/2015

5 días - N° 424913 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JESUS que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11202328"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425497 - \$ 2596,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ RODRIGO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2416893, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/2/2016

5 días - N° 424917 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YANCO MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2610129, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/10/2018

5 días - N° 424918 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER CONSUELO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11439415)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOLER CONSUELO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425183 - \$ 2435 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FRANCISCO AURELIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11439417)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIOS FRANCISCO AURELIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425185 - \$ 2506,25 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11439414)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425186 - \$ 2465 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Ex-

pediente electrónico) (Expte. N° 11439419)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425188 - \$ 2457,50 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11334461)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425191 - \$ 2483,75 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11434637)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425439 - \$ 2472,50 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT que, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10615448", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425500 - \$ 2626,25 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872167", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425502 - \$ 2600 - 16/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL ARIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366311" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ RAUL ARIEL, CUIT 20-16409638-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 425517 - \$ 2667,50 - 16/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°6841890" cita y emplaza a los herederos de GALIANO JOSE MIGUEL, CUIT 20-12872937-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 425520 - \$ 2663,75 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, HERMELINDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9517426)", hace saber: Córdoba, 14/11/2022. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente por la Dra. TORTONE Evangelina Lorena , Prosecretaria.

5 días - N° 425561 - \$ 1625 - 16/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOZZINI, MARIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10488910, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo

manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425574 - \$ 2022,50 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443472, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 16/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425594 - \$ 2037,50 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROZCO OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10443487, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. OROZCO OSCAR OMAR, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador

a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425608 - \$ 5296,25 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES JUAN OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPT N° 10443501, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. FREITES JUAN OMAR, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425611 - \$ 5292,50 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPT N° 10443504, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. GUTIERREZ ANGEL, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425614 - \$ 5281,25 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLARI HIPOLITO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPT N° 10447577, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. SOLARI HIPOLITO OSVALDO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas

y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425943 - \$ 5292,50 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALESSO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPT N° 10447578, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. ALESSO JOSÉ, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425947 - \$ 5202,50 - 21/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVERNA FRANCISCO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPT N° 10447582, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Lí-

brese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. TAVERNA, FRANCISCO JUAN, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425949 - \$ 5292,50 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELVA FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10447587, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada, Sra. CARRIZO ELVA FORTUNATA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese,

se, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425950 - \$ 5296,25 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANOGGIO MODESTINO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE."--EXPTE N° 10447590, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. GIANOGGIO MODESTINO ALBERTO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425951 - \$ 5330 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGRIS OCTAVIO PAULINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10455310, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. MAGRIS OCTAVIO PAULINO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425954 - \$ 5333,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALANDRA, ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8553475)" CITA y EMPLAZA a CALANDRA, ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425957 - \$ 2285 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUISPE SANCHEZ, WILLIAMS SAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 11/02/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4

Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425959 - \$ 2033,75 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS MAMANI, REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTTE N° 10455277, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425960 - \$ 2041,25 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENA RUBEN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTTE N° 10455289, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. RENA RUBEN JOSE, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese,

se, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425962 - \$ 5281,25 - 20/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ANTONIA VALENTINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147680" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRUNETTO ANTONIA VALENTINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426002 - \$ 1535 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDALISE CELMINIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147681" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRANDALISE CELMINIA ROSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426006 - \$ 1520 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA ALDO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10737018" cita y emplaza a los herederos de MAGGIORA ALDO DOMINGO, CUIT 20-06572103-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrez-

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426103 - \$ 2682,50 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARO RAFAEL SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147684" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERRARO RAFAEL SEGUNDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426025 - \$ 1505 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147687" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OJEDA BLANCA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426046 - \$ 1482,50 - 19/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CARLOS JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10835940, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO CARLOS JUAN: "CÓRDOBA, 01/12/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Bo-

letín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 426908 - \$ 1624,75 - 16/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BRITOS, LUIS RAMON que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BRITOS LUIS RAMON S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10004355)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 01/12/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA.

1 día - N° 427190 - \$ 310 - 16/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDANO SE-

BASTIAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389907" cita y emplaza a los herederos de PEDANO SEBASTIAN RAMON, CUIT 20-06501612-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426109 - \$ 2690 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA CLARA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10331877" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA CLARA ISABEL, CUIT 27-07346452-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426116 - \$ 2675 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCOTTO DE GOTELLI MARIA ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCOTTO DE GOTELLI MARIA ELENA: 10106988", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 426228 - \$ 3312,50 - 20/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELESSE ZULEMA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10737010" cita y emplaza a los herederos de ELESSE ZULEMA JOSEFINA, CUIT 27-03749623-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426127 - \$ 2690 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZEGA OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10941300" cita y emplaza a los herederos de ZEGA OSCAR OMAR, CUIT 20-07956960-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426139 - \$ 2637,50 - 19/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE NIEVES ANTONIA CAMARASA Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034702, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVES ANTONIA CAMARASA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 426246 - \$ 5255 - 21/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO JOSE MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843652, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426263 - \$ 4702 - 16/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E.N°8068318" cita y emplaza a los herederos de SAMHAN SILVERIO SALOMON, CUIT 20-02775837-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426402 - \$ 2693,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685688) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504114552021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426483 - \$ 2761,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685694) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRERA JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504112302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426485 - \$ 2768,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVEAR REINOSO EDUARDO MAURICIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507257) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVEAR REINOSO EDUARDO MAURICIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503388692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426487 - \$ 2858,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEL BEL ARGENTINO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537957) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DEL BEL ARGENTINO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503155562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426488 - \$ 2813,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO JUANA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685705) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO JUANA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504114672021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426489 - \$ 2791,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685711) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504144252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426491 - \$ 2791,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROQUE JACINTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685714) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROQUE JACINTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504083512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426492 - \$ 2776,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO FELIX NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685718) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO FELIX NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504106332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426493 - \$ 2768,75 - 20/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUCHSTOR MABEL DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974095, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426508 - s/c - 16/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON

RUTH FABIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10825737 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: LEGUIZAMON, RUTH FABIANA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 6/12/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 6/12/2022 - Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000812852022.-

1 día - N° 426512 - \$ 524,50 - 16/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA MONICA JESUS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064919 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: CORDOBA, MONICA JESUS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 30/11/2022. Agréguese. Atento a las constancias de autos y bajo la responsabilidad de la actora: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de noviembre de 2022. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500643502021.-

1 día - N° 426514 - \$ 584,50 - 16/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ DANIELE SALVADORA GREGORIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773785, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426525 - s/c - 16/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA WALTER NESTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907537, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 426555 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA LORENZA ELI-MA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908061, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426557 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ AGUSTIN DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908060, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del

juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426559 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGIRO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908059, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426563 - s/c - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HENRY CASILDO - EJECUTIVO FISCAL - EE."--EXPTE N° 9999502, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 426565 - \$ 2195 - 21/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999503, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 426567 - \$ 2183,75 - 21/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZUBIANI ENRIQUE ESTEBAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908049, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426570 - s/c - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999511, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 426571 - \$ 2067,50 - 21/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINZANI HUGO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843656, De confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426579 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO EDUARDO SEGUNDO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843681, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426580 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA JULIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843672, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426584 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE ACOSTA BARTOLOME-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843663, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426585 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HARRIET JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843678, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426587 - s/c - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOBAL ISMAEL CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOBAL ISMAEL CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9123699"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 426930 - \$ 3271,25 - 22/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CONTE JORGE DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843655, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426589 - s/c - 19/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMI HUGO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701366)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMI HUGO JOSE, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 426594 - \$ 4100 - 20/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECC. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE AUDAGNA IDELSO ISIDRO- PMF" (Expte. 6885576), ha dictado la sig. resoluc.: "ELL VILLE, 17/02/2022. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito. Reformúlese liquidación, debiendo previamente

acreditar el rubro "franqueo de correspondencia." Notifíquese.-" FDO: SANCHEZ SERGIO E. - JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria- La planilla actualizada al día 04-11-2020, asciende a la suma de pesos VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTYA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$27988,80.-).

1 día - N° 426911 - \$ 488,50 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECC. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA GENARO- PMF" (Expte. 7788295), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 06/09/2022..... Córrese vista al ejecutado de la reformulación de Planilla de liquidación actualizada de capital, intereses, costas y honorarios, para que en el término perentorio de tres días, exponga las observaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia.-" FDO: GUIGUET VALERIA C. - JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria- La planilla actualizada al día 25-03-2021, asciende a la suma de pesos Cincuenta y cinco mil ochocientos quince con noventa centavos

1 día - N° 426914 - \$ 390,25 - 16/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA PEDRO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 10835932, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE HERRERA PEDRO ALBERTO: CÓRDOBA, 01/12/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presen-

te expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 426915 - \$ 1606,75 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERNANDEZ VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 11055879) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL(Juzg 1A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/07/2022 Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificadorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. , Dr Tonelli Jose Maria, juez-. Marcos Juárez, 06/12/2022.- Agréguese. Téngase presente la aclaración del nombre de la parte demandada. Recaratúlese. Tómesese razón en el SAC. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación DGR 8500000012741837.

1 día - N° 426918 - \$ 1234 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHESI, HAYDEE NELIDA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11283617) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1A Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 01/12/2022. . . . Marcos Juárez, 01/12/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.02 MARCOS JUAREZ, 05/12/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.05.- MARCOS JUAREZ, 07/12/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada y al domicilio denunciado conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.07 TOTAL AL DÍA 05 de DICIEMBRE de 2022, \$60.792,60.- PESOS SESENTA MIL SESENTA CINCO Y DOS CON SESENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 426932 - \$ 1189 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA, FELIPE SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11329002) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1A Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resolu-

ciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 01/12/2022. . . . Marcos Juárez, 01/12/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.02 MARCOS JUAREZ, 05/12/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.05.- MARCOS JUAREZ, 07/12/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada y al domicilio denunciado conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.07 TOTAL AL DÍA 05 de DICIEMBRE de 2022, \$49.767,50.- PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 426938 - \$ 1202,50 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DERBENTI HECTOR ADRIAN-EJECUTIVO FISCAL - EE " Expediente Nro.:11050887 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2022 Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.Fdo. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria, Fdo.:Dr.Amigó Aliaga,

Edgar,JUEZ.- MARCOS JUAREZ, 07/12/2022. Tengase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024 en conc. art. 152 CPCC, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria, Fdo.:Dr.Amigó Aliaga, Edgar,- JUEZ Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación DGR 8500000012737010

1 día - N° 426922 - \$ 1477,75 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL GABRIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2524453 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GIL GABRIEL D.N.I. 25628796 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000009386117.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 426940 - \$ 666,25 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO GERARDO: 10487384", tramita-

dos ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 426998 - \$ 607 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA BACILIA PURA I, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA BACILIA PURA I: 10541681", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUJG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 427021 - \$ 654,25 - 16/12/2022 - BOE

En los autos "11380450 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY BRIGIDA FILOMENA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GODOY BRIGIDA FILOMENA CUIT 27-00372391-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 502859452021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 427032 - \$ 570,25 - 16/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAIICO MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11322403 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TRAIICO MANUEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60002683172022.-

1 día - N° 427045 - \$ 736,75 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/GONZÁLEZ JORGE RAMÓN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 11055865) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL(Juzg 1A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez, ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ,04/07/2022 Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificadorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria,Dr Tonelli Jose Maria,juez. Marcos Juárez, 01/12/2022.-Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidacion DGR 8500000012741601.

1 día - N° 427050 - \$ 1152,25 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE UBERTI DORITA MERCEDES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UBERTI, DORITA MERCEDES: 10541678", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: DANTE AGODINO 52 - SAN FRANCISCO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 427063 - \$ 647,50 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a CASA AMUCHASTEGUI S A, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASA AMUCHASTEGUI S A Presentación Múltiple Fiscal: 6188550", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AR-

TURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/3/2021. Texto fdo digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 427069 - \$ 601 - 16/12/2022 - BOE

En los autos "10860238 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HERRERA MAILEN MACARENA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: HERRERA MAILEN MACARENA CUIT 27-43599102-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 200714432022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 427072 - \$ 704,50 - 16/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCINELLI MIGUEL JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486776 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PICCINELLI MIGUEL JUAN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 06/12/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/12/2022.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503820242021.-

1 día - N° 427076 - \$ 602,50 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CENTENO ALEJANDRO RAUL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO ALEJANDRO RAUL: 10536630", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 427080 - \$ 646 - 16/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARESTIA PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11086215 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARESTIA PEDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 11/11/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Noti-

fíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501933462022.-

1 día - N° 427112 - \$ 563,50 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELPIDIO CESAR: 10493657", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 427113 - \$ 617,50 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848261, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427196 - \$ 427,75 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE EKMEKDJIAN TOROS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EKMEKDJIAN TOROS: 10009322", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a

cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 427122 - \$ 637 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLANCO, CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO CARMEN: 10311545", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 427127 - \$ 632,50 - 16/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada ALARCON, NORMA LILIANA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALARCON NORMA LILIANA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10094545), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días

Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea. - Cítese y emplácese a la parte demandada ALARCON, NORMA LILIANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 427128 - \$ 673,75 - 16/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ YESICA CAROLINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10825725 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: GONZALEZ, YESICA CAROLINA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 30/11/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/11/2022.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000740052022.-

1 día - N° 427130 - \$ 550 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA TEOFILO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848260, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARAYA TEOFILO VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427194 - \$ 430,75 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUPELLO CARMELO, que en los autos caratulados:

"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUPELLO CARMELO: 10009344", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 427138 - \$ 631,75 - 16/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991876, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/08/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2022.- FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 427166 - \$ 2720 - 22/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9517318". Parte demandada: BUSTAMANTE, ALDO JOSE. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/10/2022. Por adjunta cédula de notificación. Por iniciada la presente Ejecución, debiendo for-

mular liquidación en los términos del Art. 564 del CPCC. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO .OTRO DECRETO : CORDOBA, 26/10/2022. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C. Fdo. PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO - Moto de la planilla de liquidación \$ 155510,35 al 26/10/2022.

1 día - N° 427187 - \$ 472,75 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL OSCAR LUCIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848259, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL OSCAR LUCIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427193 - \$ 761 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO LIDIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848262, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO LIDIA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427198 - \$ 429,25 - 16/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CLERICI OSCAR ALFREDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 10612095. Se CITA A: CLERICI OSCAR

ALFREDO – D.N.I. 18.292.615 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 427613 - \$ 994,40 - 16/12/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ARENAHORACIO GABRIEL - EJEC FISCAL- EXPTE 9151531 a resuelto lo siguiente RIO CUARTO, 15/11/2022.— Agréguese el oficio diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.15. DEFEO Maria Cecilia, PROSE-CRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.17.

1 día - N° 427697 - \$ 1377,20 - 16/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE ALZUGARAY BLANCA AMELIA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°11497192", se ha dictado el siguiente proveído: "CÓRDOBA, 13/12/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)."- FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSE-CRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 427733 - \$ 1180,40 - 16/12/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARETTO, SANTIAGO MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11496688) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARETTO, SANTIAGO MARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 427750 - \$ 918,80 - 16/12/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATTI, NESTOR CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11496690) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GATTI, NESTOR CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 427754 - \$ 911,60 - 16/12/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, JUAN GUALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11496691) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, JUAN GUALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 427757 - \$ 921,20 - 16/12/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, SANTO APOLONIO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11496694) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN, SANTO APOLONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 427758 - \$ 914 - 16/12/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SURUR, HILDA TERESA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11496695) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SURUR, HILDA TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 427761 - \$ 909,20 - 16/12/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARIO, NILSA JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11496699) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LARIO, NILSA JESUS para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 427763 - \$ 906,80 - 16/12/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGNOLO, ONILDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11496704) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAGNOLO, ONILDO JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 427766 - \$ 911,60 - 16/12/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIETTI, JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11496672) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARIETTI, JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 427769 - \$ 911,60 - 16/12/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ALBARRACIN, GLADYS HAIDEE - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPEDIENTE SAC: 9932367), que tramita n el juzgado C.C.Flia de la ciudad de Morteros, se ha resuelto: "MORTEROS, 28/09/2022. ... cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. MARGARITA MEDRÁN, por el término de tres días para que comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Fdo.: DELFINO Alejandrina – Jueza - ALMADA Marcela - Prosecretaria

10 días - N° 417995 - \$ 2290 - 19/12/2022 - BOE

En autos "Trabuco SA c/ Martín Maximiliano Castaño–Abreviado Cobro de Pesos Exte 10893798" que tramita ante el Jdo de 1° Inst., 2° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Of. de ejecuciones Particulares se ha dictado: RIO CUARTO, 18/11/2022. A tenor de lo manifestado y demás constancias de autos, a los fines de continuar con la tramitación de la causa, cítese y emplácese al demandado Martín Maximiliano Castaño, DNI 31403848, por medio de edictos que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC), para que dentro del término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y/o en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvenión, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibiendo de lo dispuesto por el art. 509 del CPCC. Notifíquese conforme a lo ordenado y sin perjuicio de notificar al domicilio denunciado en autos. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura (Jueza). PANELLA Claudina Rita (PROSECRETARIA).

5 días - N° 423010 - \$ 3038,75 - 16/12/2022 - BOE

OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.4A NOM)- RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7317228 - ALBELO, RODOLFO OMAR C/ BOTTINO, MATIAS RICARDO - EJECUTIVO", se dictó la siguiente sentencia: "RIO CUARTO, 23/11/2022.-Agréguese la cédula de notificación acompañada. No obstante lo ordenado mediante proveído dictado con fecha 14/11 y, advirtiendo del oficio librado al Juzgado Civil y Comercial de 3era.nominación de esta ciudad dónde tramita la declaratoria de herederos del actor, Sr. Rodolfo Omar Albelo, aún no se ha dictado el correspondiente auto de declaratoria de herederos, amplíese el proveído de fecha 20/10/2022, a cuyo fin cítese a los herederos del causante por edictos en los términos del art. 165 del CPCC para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese."Fdo.: PUEYRREDON Magdalena: JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; SANGRONIZ Carina Cecilia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 424224 - \$ 2941,25 - 16/12/2022 - BOE

En autos Villafañe Ricardo Antonio c/ Pelliza Ester y Otro – Ejecutivo – Expte. N° 2478531 en tramite juzgado 1Inst 1Nom Sec. 4 C y C de Alta Gracia,

se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 20 de Septiembre de 2017.- Proveyendo a fs. 12: Agréguese comprobante de pago de aportes de ley. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva en cuanto por derecho corresponda (art. 517/518 CPCC). Trayendo el título aparejada ejecución líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución.- Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación acompañada. Fdo. Dra. Graciela Cerini – Juez Dra. María Emilse Nazar - Prosecretaria. Otro decreto: ALTA GRACIA, 09/06/2022.— ... A la operación de fecha 02/06/2022: agréguese cédula de notificación sin diligenciar, bajo responsabilidad del letrado en cuanto a su autenticidad. En su mérito, atento lo solicitado y constancias de autos, de las que surge que se han agotado las gestiones tendientes a conocer el domicilio, y atento lo informado por el Registro Electoral Nacional (op. fecha 06/05/2022): cítese a la demandada Sra. Ester Pelliza DNI N°: 11.503.985 para que el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial (cfr. art. 152 y 165 del CPCC). Hágase saber al letrado que el edicto deberá contener el presente proveído y el decreto de admisión dictado con fecha 20/09/2017. Fdo. Dra. Lorena Calderon – Juez Dra. María Emilse Nazar - Prosecretaria

5 días - N° 424438 - \$ 7163,75 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPCIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN Expte. N° 10076183" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.4 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a los colindantes MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, PEREZ JUAN CARLOS y LA MUYUNA SRL del inmueble objeto de usucapción, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-

TANCIA. Inmueble: Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "La Muyuna" próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Pcia de Cba, y que conforme al plano se designa con el N° 13 de la Manzana "U" con Sup. de 794.58 mts2 que mide y linda 15 mts al S.O con la calle pública 52. 70 mts al N.O con lote 14 y 15; 15 mts al N.E., con lote 21 y 53, 97 mts al S.E con lote 12. Número de Cuenta 230218910942, nomenclatura catastral 2302251605020037, Mat. N°809355.

5 días - N° 424758 - \$ 3301,25 - 16/12/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESORES DE REYNOSO EMILIA - EJEC FISCAL- EXPTE 2125499 a resuelto lo siguiente RIO CUARTO, 09/11/2021. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los sucesores del demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. OFICINA: 09/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.09.

1 día - N° 427672 - \$ 1750,40 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A C/ FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE - EXPROPIACION- EXPTE N°10982704 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 28/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad ofi-

ciada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Juan Enrique Franchello para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. T Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GONZALEZ CONTERI María Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 424810 - \$ 6237,50 - 16/12/2022 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MOLINA, VALERIA MARTA Y OTRO – USUCAPION – USUCAPION (EXPTE. N° 1427318)", cita y emplaza a la Sra. Álvarez Rosa DNI N° 7.001.031 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en LUQUE, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, en calle Vélez Sarsfield n° 348, se designa como mz 30, lote 38, y que responde a la siguiente descripción: Mide: Línea Sur-Este, lado A-B: veinte metro (20.00), colindando con calle Vélez Sarsfield; al lado Sur- Oeste lado B-C cuarenta y tres con treinta y tres metros (43.33) colindando con Lorenzo Omar Marchisone, parcela 37, MFR N° 1.304.073, Expte. Prov. N° 19840/1999 y con Cándida Cornelia Ferreyra de Molina, parcela 09, MFR N° 974.958; Nor- Oeste Línea C-D= veinte metros (20.00) colindando con Miguel Ángel Notta, parcela 029, MFR N° 663.850, Expte. Prov. N° 56081/2001 y Oscar Alfonso Corsetti, parcela 18, MFR N° 832.087; cierra la figura la línea D-A; cuarenta y tres con treinta y tres (43.33), colindando con: Mario Alfredo Bustos, parcela 035, MFR N° 1.144.808, Miguel Ángel Notta, parcela 36, MFR

N° 403.772 y Gerardo Tonatto, parcela 06, MFR N° 1.115.142; los ángulos son todos de noventa grados. La superficie total del polígono objeto de la mensura es de 866.60m2; se encuentra inscripto al Dominio F° 201 A°1911 a nombre de la Sra. Álvarez Rosa; designación oficial como Manzana 30, Lote H, se encuentra empadronado en la D.G.R en cuenta n° 27-04-4028415/6, con Nomenclatura Catastral n° 2704130101041038 y que la designación en la Dirección de Catastro provincial es Dep. 27 – Ped. 04 – Pblo. 13 – C. 01 – S. 01 – Mza. 041 – Parc. 038 donde tramitó el Expte. N° 0033-067048/2012 que aprobó el plano de mensura para usucapir el 13/05/2013"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto firmado digitalmente por Dres. González Héctor Celestino (juez), y Bonsignore María Lorena (prosecretaria letrada).

10 días - N° 425308 - \$ 14485 - 23/12/2022 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com de 9º Nom de Córdoba en autos " Tomasi Pablo c/ Hernandez Alberto Ariel y Otro - Abreviado Expte N° 7489557, cita y emplaza a los herederos del sr. Alberto Ariel Hernandez DNI 23.075.948 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 425404 - \$ 800 - 16/12/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Oficina de Cobros Particulares, cita y emplaza al demandado WALTER DAMIÁN BALMACEDA D.N.I. 34.254.978, en autos "Sorondo Ovando, Rodolfo Justo c/ Rosales Maximiliano Ramón y otro - Prepara vía ejecutiva" (Expte 10344403) para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y para hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por el art. 523 de Código citado. Notifíquese.—Fdo. Luque Videla, María Laura. Jueza - Pannelo, Claudina Rita. Prosecretaria.

5 días - N° 425595 - \$ 1658,75 - 16/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"- MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1683010 y sus acumulados,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,20/08/2019...//Avócase. Notifíquese."Fdo:Dr. Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada ALSINA Y COMPAÑIA SO-

CIEDAD S.R.L.en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular de los inmuebles Matrículas 1112889,1112896,1112904 y 1112932 designación oficial Lotes 4,6,8 y 10 Mz 8,Nom. Catastral Municipal 00000001010480021000,000 00001010480020000,00000001010480019000 y 00000001010480018000 ubicados en Dpto Puni-lla,Pedanía San Antonio, La Falda,B°Villa Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.08/06/2022. Fdo:Dr.Guillermo C.Johansen- Prosecretario

5 días - N° 425746 - \$ 3668,75 - 16/12/2022 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP LTDO. C/ LAZO, DANIEL ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. N° 6163802", cita y emplaza a los herederos del accionado Daniel Alfredo LAZO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.27.-

5 días - N° 425837 - \$ 2705 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N°: 3, ubicado en calle Catamarca N°: 167 - Cítese y emplácese al demandado Sr. CARLOS GONZALEZ, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art 112 del CPC), en autos "SERRA WELER, JAVIER ANDRES C/ GONZALEZ, CARLOS - ACCIONES POSESORIAS/REALES- Expte. N°: 10986251". Cosquín, 01/12/2022.Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 426309 - \$ 1501,25 - 20/12/2022 - BOE

CORDOBA. El juzgado de 1a Inst Civ Com 31a Nom (Calle ARTURO M. BAS N° 255 - 2º PISO - PASILLO CENTRAL, ciudad de Córdoba), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8648681 - FARIAS MOLINA, LIDIA FRANCISCA C/ CEJAS, MARIA ELENA - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" cita y emplaza en calidad de demandados a los here-

deros de María Elena Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Decreto 08/08/2022. Fdo. por: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MOLINA SANDOVAL Santiago (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 426546 - \$ 3310 - 20/12/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3 (ex Sec. 1), con domicilio en calle José Hernández 11 de Villa Carlos Paz, por decreto de fecha 02/12/2022 dictado en autos: "SARTORI, OSVALDO ALBERTO Y OTROS C/ COHEN, JOSE Y OTROS S/ Ordinario (Expte. N° 11270594)" CITA y EMPLAZA a los SUCESORES DE HUGO JOSE SCHOULUND, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Ana Inés Perea Astrada, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 426808 - \$ 318,25 - 16/12/2022 - BOE

Marcos Juárez, 14 de diciembre de 2022. CIRCULAR SIN CONSULTA No 1. LICITACIÓN PUBLICA No: 01/2022. EXP: 951406. OBJETO: "Licitación Pública N° 01/2022 – Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez - Provincia de Córdoba" Estimados, Por la presente se informa a los interesados que se posterga la fecha de entrega de ofertas y apertura de sobres al día 20 de febrero de 2023 a las 9 a.m y 10 a.m hs respectivamente. LUGAR: PLATAFORMA ZOOM <https://inta-gob-ar.zoom.us/j/86382501946?pwd=dXpYcVo-ySWR6QjR1MWRaajk0YkZhdz09>. CONSULTA DE PLIEGO: <https://compras.inta.gob.ar/contrataciones/1638>. Sin otro particular, saludo atentamente. Lic. Maria Eugenia Martinez. Coord. Administración y Operaciones. INTA EEA MARCOS JUAREZ. Ruta PROV No 12 - Km. 36. TE: 03472-425001 INT:161. eeamjuarez.compras@inta.gob.ar.

1 día - N° 427438 - \$ 1048,40 - 16/12/2022 - BOE

En los autos: "Rennella Raúl c/ Usqueda Andrea Fabiana y Otros - Ordinario" expediente n° 10853396 se resolvió: CORDOBA, 22/11/2022. ... Cítese y emplácese a los herederos de Dionisio Ángel Usqueda, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibi-

miento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos. Notifíquese. Dr. Jorge Alfredo Arevalo - Juez. Dra. Silvia Raquel Olivo - Secretaria. Juzgado Civil 18 Nominación ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 427606 - \$ 669,20 - 16/12/2022 - BOE

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de Olga Beatriz Srulik D.N.I. 10.904.140 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en auto los autos: Rodriguez Marcelo Oscar c/ Berardo Jorge Jose y otro-Ordinario-Despido-Expte. 455890 a los fines de su continuación, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 07/12/2022.-

5 días - N° 426376 - \$ 2626 - 16/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte 2345260 – ABAYAY Rosario Valeria c/ ABAYAY Luciano Antonio y Otros – ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 29/07/2022.- Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido ABAYAY, LUCIANO ANTONIO, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- NOTIFIQUESE". Firmado: López Selene Carolina Ivana: Jueza. Bergia Gisela Anahí: Secretaria.- Publicación en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. NOTA: La Sra. Abaya Rosario V. cuenta con beneficio de litigar sin gastos concedido por "AUTO NUMERO: 87 de fecha 02/05/2019 en autos caratulados: ABAYAY, ROSARIO VALERIA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, Expte.N° 7062844

10 días - N° 421742 - s/c - 16/12/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO: La Secretaria Gestión Común - Juzgado de Cobros Particulares – Juzg. 1º de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA al Sr. PETRONI JUAN CARLOS a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días en las actuaciones "SANMARTINO, JAVIER EDUARDO C/ PETRONI JUAN CARLOS Y OTRO – ORDINARIO – COBRO DE PESOS

(Expte. N° 9631344), según lo indicado en la presente resolución: CORDOBA, 30/11/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado PETRONI, JUAN CARLOS a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo: FONTAINE JULIO LEOPOLDO (JUEZ) – VOCOS MARIA EUGENIA (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 426188 - \$ 2633,75 - 20/12/2022 - BOE

LA CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIAS 1 - RIO TERCERO, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Diego Eduardo VALENTE DNI N° 21.555.044, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "VALENTE, DIEGO EDUARDO C/ CUSTOMER'S PROTECTION S.R.L. - ORDINARIO – DESPIDO – Expte. N° 2686656" bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: SCAGNETTI Sulma Susana - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.-

5 días - N° 426664 - \$ 2872 - 19/12/2022 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Edictos: Arroyito, Cba., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, "Gutiérrez, Ermelinda – Ausencia con Presunción de Fallecimiento - SAC9483674, resuelve: Admítase el presente pedido de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento en los términos del art. 85 y sig. del CCCN. Cítese y emplácese a la Sra. Ermelinda Gutiérrez DNI. 7.026.015 para que comparezca al Tribunal a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos una vez al mes durante seis meses...Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo (Juez) Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria)

6 días - N° 401264 - \$ 3996 - 16/01/2023 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en Of. De Cobros Particulares, Juzgado de 1ª Nom de Río Tercero, cita y emplaza al demandado Sr. DANIEL GUSTAVO FERREYRA, D.N.I. N° 42.184.750 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate en el Expte n° 10994003 caratulado "SANTILLAN, JOSE MARIA C/ FE-

RREYRA, DANIEL GUSTAVO – EJECUTIVO", para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. RIO TERCERO, 29/11/2022. Fdo SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Jueza de Primera Instancia – FERNANDEZ, Carolina Andrea, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 424798 - \$ 1996,25 - 16/12/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez del Juzg. 1ª Inst. C.C. 32ª Nom. de Córdoba, en autos caratulados "NOVOA, CARLOS W. Y OTRO C/ BARRIONUEVO, JUAN R. Y OTRO – ORD. - DAÑOS Y PERJ.- ACC. DE TRANS. - EXPTE. 5837401", ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 564. CORDOBA, 07/12/2022.Y VISTOS: (...).Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: Regular los honorarios profesionales del Ab. Emanuel Agustín Páez Mansilla por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de pesos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco (\$45.385). Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. BUSTOS, Carlos Isidro, Juez.

1 día - N° 427566 - \$ 700,40 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION, EXPTE. N° 6579289", ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: 140. CORDOBA, 14/10/2022. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Edgardo Fabián Ríos, DNI 18.408.286. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como Lote de terreno y sus mejoras, de 12.633,85 mts. Cdos. dentro de otro de mayor dimensión, sito en el extremo sudoeste de otro lote de mayor superficie del cual forma parte, que se encuentra ubicado en suburbios noreste del Municipio de esta Capital de Córdoba. La mayor superficie es de 4 hectáreas 6.410 mts. Cdos, y se encuentra identificado con en DGR, con cta. N° 11010221522/2, nomenclatura catastral C 18-S 02-Mza 001-P 026, inscripto a nombre de Francisco A. Solano A. Ferreyra, al Dº 15.621, Fº 18337, Tº 74, Año 1.938. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los

letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo – Juez.

1 día - N° 427667 - \$ 1664 - 16/12/2022 - BOE

USUCAPIONES

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "GONZALEZ Honorio Vicente – USUCAPIÓN" (Expte. N° 6344117), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 21/02/2022. ... admítase la demanda de Usucapión ..., imprimase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ...Cítese y emplácese a los sucesores de Aníbal José Brueira y Atila Comba para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de El Fortín y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen s/ títulos como: "FRACCIONES DE TERRENOS, designados con los Nros. UNO, DOS y TRES de la MANZANA TRES del plano del pueblo El Fortín, Pedanía Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, los que miden cada uno de 20 mts. de frente, por 50 mts. de fondo, o sean 1000 mts. cuadrados cada lote o 3000 mts. cuadrados en conjunto y lindan unidos como están: al N. calle pública; al S. lote 8, 9 y 10; al E., lote 4 y al O., calle pública.-Inscripto en relación a la Matrícula N° 1436397 - Sito en calle Luis Giordano N° 207; y "Dos LOTES de terreno, baldíos, ubicados en el pueblo EL FORTIN, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., designados según plano como LOTES nros. CUATRO y CINCO de la MZA. TRES, los que unidos miden cuarenta metros de fte. por cincuenta mts. de fdo. o sean DOS MIL METROS CUADRADOS, lindando unidos: Al Norte y Este calles Públicas; al Sud lote seis y al Oeste lote tres. Según el plano oficial del citado pueblo EL FORTÍN, los lotes de que se trata se deslindan así: LOTE CUATRO: Mide veinte mts. de fte. por cincuenta mts. de fdo. o sean mil mts. cdros. y linda: al Norte calle pública; al Sud lote siete; al Este lote cinco y al Oeste lote tres.-LOTE CINCO: Mide veinte mts. de fte.-Inscripto en relación a la Matrícula N° 1763482 – Sito en calle Luis Giordano N° 207 ambos de la Localidad de El Fortín; publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especi-

ficaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Juez de Paz de la localidad de El Fortín a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.). ...Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 419874 - s/c - 16/12/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.MARIA, autos caratulados "EXPTE.10918594-DIAZ, ALEJANDRA CARINA - USUCACION", se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 20/05/2022.... Admítase la presente demanda de USUCACION sobre un lote de terreno ubicado en la localidad de Tío Pujio, designado como lote 101 de la Manzana 16 de 1017,50 mts² de superficie.-Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Civil Ricardo Daniel Maldonado, MP 1249, Expte. n° 0033-119176-2020, fecha de aprobación 21/12/2020, a saber: Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba, Dpto. Gral. San Martín, Pedanía Yucat, designado como lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martín, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y linda con calle Facundo Quiroga, desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D-A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR 1.496.750, y con parcela 19 de Sofía Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Maricel Mercedes Perez, MFR 1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m².-Descripción según estudio de título realizado por la letrada Isabel Gallegos (MP 1-28485): Inmueble ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba. Dpto. Gral. San Martín, Pedanía Yucat, designado como lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martín, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y

linda con calle Facundo Quiroga. desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D- A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR1.496.750, y con parcelas 19 de Sofía Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Maricel Mercedes Perez, MFR 1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m². La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16- 06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Diaz Alejandra Carina. La descripción del lote ha sido conforme al Plano de Mensura de Posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado MP. I249, y visado por la Dirección General de Catastro, Dicho inmueble no tiene constancia de Dominio. Expte. 0033-119176/2020 plano 16-02-119176-2020 con fecha de aprobación 21/12/2020. Trámite vía web N° 0000023209. Nomenclatura Catastral Provincial es 1606210102039027.Nomenclatura Municipal cuenta n° 01564, nomenclatura 16-06-21-01-02-039-000-00002-0.Designación oficial 016-17 a nombre de DIAZ. ALEJANDRA. Inscripción Registral: El dominio no consta. Cuenta DGR 1606 42002705 Descripción según estudio de título realizado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile (Mat. 4482): Debido a que no ha podido determinarse la inscripción dominial del lote mensurado se han efectuado diligencias para arribar a las conclusiones, a saber: • Antecedentes gráficos: croquis de la manzana provincial 39 del Sistema de Información territorial del al D de C., plano X29 Loteo de Tío Pujio (1906) y croquis de la Manzana oficial 16 Sur, archivado en la Municipalidad de Tío Pujio. La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16-06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Diaz Alejandra Carina. • Antecedentes gráficos en Archivo de Mensuras judiciales: no se han encontrado antecedentes que se relacionen. El título y los antecedentes de las parcelas colindantes no aportan datos en cuanto a dominio de la parcela mensurada. No se presentan incompatibilidades en cuanto a la disposición de los lotes, las calles se posicionan, según títulos, en orientaciones coincidentes con la realidad. Los antecedentes del resto de la manzana aportan datos suficientes para asegurar de que NO existió mayor superficie de la manzana de la cual hayan surgido, luego, cada uno de los lotes. Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se observan en el plano X29 del año 1906 que plasma el Loteo original del pueblo de Tío Pujio. Los sitios 1, 3, 4, 5, 6 y 7 fueron adquiridos a la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, primera propietaria de las parcelas en Tío Pujio. La Compañía de Tierras e Inversiones Limitada adquirió las fracciones de terreno antes que la creación del Registro General.- Cítese y em-

plácese a la demandada, Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.-Librese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784, inc. 1, del CPCC).- Librese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784, inc. 4, del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Texto Fdo. dgte. por: BRANCA Julieta PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2022.05.20 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ DE 1RA. INST. Fecha: 2022.05.20.

10 días - N° 421300 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1raNom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr.Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 1152051 -AGUIRRE JULIA LUCIA-Usucapion -Medidas Preparatorias para Usucapion se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 14/10/2021. Admítase la demanda en contra de Angelica Godoy de Vedia y los sucesores de Amado Vedia. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los sucesores de Amado Vedia para que en el término de veinte -20-días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin

publíquense edictos por el término de ley, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios de los herederos denunciados; debiendo notificarse en todos los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes (a que se referencia los informes obrantes en autos) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).-Firmado por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1ra. Inst. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA Juz. 1ra. Inst.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vicente Lopez y Planes s/n, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.-El mismo esta Individualizado según plano aprobado por la dirección de catastro como Lote 11 cuya superficie es de 394,70 m2.-Dicho inmueble mide según plano: al NORTESTE la línea A-B= 34,90 mts. Al NOROESTE la línea F-A= 13,67 mts., Al SURESTE Línea C-D= 9,60 mts.y D-E=11,68 m al SUR: la línea E-F=17,57 mts. El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado, con alambrado común en perfectos estados de mantenimiento.-Partiendo desde el Vértice "B" con ángulo de 103°12, en el mismo, con rumbo hacia el Sureste, el lado B-C= 3,87m colindando con calle Uruguay. Desde el vértice "C", con ángulo interno de 109° 27 el lado C-D= 9,60 m. con ángulo interno en el vértice "D" de 167° 42' el lado D-E= 11,68m , con ángulo interno de 161°36' en el vértice "E" el lado E-F=17,57m colindando en estos tres lados con la calle Vicente López y Planes. Desde el vértice " F" con ángulo interno de 82°32 en el mismo, el lado F-A=13,67m colindando con parcela 7 lote 13 de Evelia Del Rosario Rojas Matricula F/R 797.585. Desde el vértice " A" con ángulo interno de 95°31' y cerrando el polígono, el lado A-B= 34,39 m colindando con parcela 5 lote 15 de Jacinta Ramona Godoy matricula F/R 896.406.-La posesión afecta en forma total a la Parcela 6 Lote 14 Dominio Matricula F/R 832.397, cuya titularidad figura a nombre de Suc. De Vedia Amado.-Número de cuenta según rentas 23021149554/1.- El inmueble con la Matricula 832397 se mate-

rializa como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubi. En la localidad de Huerta Grande, Ped. San Antonio, Dept. Punilla Pcia de Córdoba que según plano N° 29914 y Planilla 54487, se designa como LOTE 14, que mide y linda; 34,55mts. al N., con lote 15; 14,59 mts. al O. con lote 13, ambos del mismo plano; 23,80 mts. al S., con calle López y Planes y 4,95 mts. al E., con calle pública y 15,79 mts. al S.E con la intersección de ambas calle públicas, con Sup. de 462,2724 mts.2.-Matricula N° 832.397 Ant. Dominio N° 220 F°350/1974 titulares. Amado Vedia 1/2 y Angélica Godoy de Vedia 1/2.-

10 días - N° 421316 - s/c - 16/12/2022 - BOE

EDICTO: En los autos "BUSTOS ALICIA VIVIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6035595)", que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. FOURNIER Horacio Armando, sito en calle Caseros N° 551. P.B. pasillo calle Simón Bolívar, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 25/02/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Alicia Viviana Bustos (DNI: 18.330.631) en contra del Sr. Antonio Armando Lagoria (DNI: 12.069.433). 2°) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1992, el dominio del el 50% (cincuenta por ciento) de la superficie total del Lote 49, Manzana 19, superficie total de 267,60 m2, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 453.436 (11) antecedente dominial N° 38164 (11), ubicado en Barrio Villa El Libertador, con las siguientes medidas: 8.92 mts por 15 mts., con frente sobre la calle Cucuta, ubicado sobre el lado noroeste del lote, en colindancia con el Lote N° 97, que presenta una superficie equivalente de ciento treinta y tres metros cuadrados (133,80 m2); descripto por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo en el informe catastral, como: "Partiendo del esquinero sudeste vértice 3, con rumbo noroeste, se miden 15mts. Hasta el vértice 4, esquinero sudoeste y cuyo ángulo es 90° 00', colindando con la calle Cúcuta, desde allí se miden 8,92 mts hasta el vértice 1, esquinero noroeste, colindando con la parcela 97 de Álvarez Justina Nancy M° F° R° 312.951, el ángulo en 1 es de 90° 00'; de allí se miden 15 mts. Hasta llegar al vértice 2, esquinero noreste, colindando con la parcela 23 de Martínez Carlos Alberto y Romero, Mercedes Esther, M° F° R° 39177, siendo el ángulo en 2 de 90° 00', desde allí se miden 8,92 hasta cerrar la figura en

el vértice 3, cuyo ángulo es 90° 00', colindando con el resto de la parcela 49, de Lagoria Antonio Armando, M°F°R° 453436. Lo descripto encierra una superficie de 133,80 m2." 3°) Imponer las costas a la accionante de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC. 4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Edgar R. Mansilla Avila en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80-20 jus) y los de la Dra. Carmen N. Aguirre en el mismo importe de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.25.

10 días - N° 421317 - s/c - 16/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO MICAEL JOSUÉ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 2364557" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes SUCESORES DE ANSELMO BUSTOS (Eusebia Eluz Molina; Anselma Bustos o Aurora Anselma Bustos); Justino Tomas Zambrano; Orfilio Bustos; y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632734 –397263 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 5662,19 m² (Cinco mil seiscientos sesenta y con diecinueve centésimos cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones En Costado Norte con una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado F-G de 26,56 m y rumbo SE, con ángulo en vértice F de 53°32'; segundo con el lado G-H de 19,42 m y rumbo SE, con ángulo en vértice G de 183°39' y tercero con el lado H-I de 22,91 m y rumbo NE, con ángulo en vértice

H de 212°34'. En Costado Noreste con el lado I-J de 142,33 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 78°28'. En Costado Sureste con el lado J-K de 23,21 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 92°01'. En Costado Suroeste con el lado K-F de 161,77 m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 99°46'; cerrándose así el polígono. El inmueble colinda al: Norte: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del estado. Noreste y Sureste: con Parcela sin Designación, Posesión de Anselmo Bustos, Cta. N°3503-0.197.991/7, ocupado por Orfilio Bustos, con Dominio sin detectar. Suroeste: con Camino Público s128. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863.974/5 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/06/2014, Expediente n° 0033-086.970/2014 del que se desprende que NO SE HA ENCONTRADO DOMINIO AFECTADO inscripto en el Registro General de la Propiedad. DEAN FUNES, 27/06/2022. FDO. CADAMURO Vanesa Karina. PROSECRETARIO/A LETRADO - BONAFINA Bruno Javier. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 427821 - s/c - 16/01/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. N° 48, en los autos: "SUAREZ VIVIANA IRMA - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8073168", Cítese y emplácese a los demandados Carlos Pablo Diers, Ricardo Diers y sucesores del Sr. Rodríguez Plaza Luis, Ser. Ricardo Rodríguez Suarez y Natividad Rodríguez Suarez, para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados para que comparezcan en el plazo de 3 días, su incomparecencia hará presumir que no se encuentran afectados sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en las presentes actuaciones dentro del término de 20 días siguiente al vencimiento de esta publicación. Inmueble ubicado en Almirante Brown 1689- Brio Los Naranjos- Córdoba que se describe como: Lote de terreno, ubic. en Bo. Parque Los Naranjos, Dpto. Capital, desig. Lote 19 Mz. 8, mide: 10ms 42cm de fte al S c/ calle "b"; 10ms 467cm de c/fte, 23ms 35cm de fdo al O s/calle 8 o California, Sup. 243ms 8550cm cdos, linda al N c/fdos lote 20, al S c/calle Alberto Williams, al E c/lote 18 y al O c/calle 8 o California.

Inscripto en Matrícula Nro. 162.446 Capital (11), a nombre de Diers Carlos Pablo 1/3 parte, Rodríguez Plaza Luis 1/3 parte y Diers Ricardo 1/3 parte. Nomenclatura Catastral 1101010804044019 cuenta Nro. 1101-0770018/8. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días. Firmado: Dr. Raquel Villagra- Juez- María Matus- Secretaria.

10 días - N° 421961 - s/c - 16/12/2022 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst. C.C.Conc.,Flia,Ctrol,Niñezy Juv.,Pen,Juvenil y Faltas-S.C de MORTEROS, Secr. Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: AUDISIO CAROLINA JULIA Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 6638329-se ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 11/10/2022.- Admitase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y en su caso deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir: Lote de terreno interno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Dpto San Justo, pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 45 de la Manzana N°25, con las siguientes medidas y colindantes: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 6,45m lindando con la parcela N°34 propiedad de Oscar Mateo Audisio y Teresita Julia Tiberti de Audisio; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 4,65m lindando con la parcela N°22 de Miguel Bonangelino, Félix Bonangelino, Miguel Esteban Bonangelino, Juan Carlos Bonangelino y Ana María Bonangelino de Parmigiani; en el costado Sur.Este, segmento CD se mide 6,45m lindando con la parcela N°23 propiedad de Rubén Miguel Boetto; en el costado Sur- Oeste, segmento DA se mide 4,65m, lindando con la propiedad de Lady Margarita Romano de Meniconi y Héctor Osvaldo Meniconi, cerrando la figura lindando y con una superficie total de 30,00m² (Treinta Metros cuadrados). Todos los ángulos interiores son de 90°00.00". Inscripción Registral:/ Antecedente Dominial: DominioN°23840, Folio 34000, Año1969-Dominio N°3694, Folio 5387, Año 1986- Dominio NI5457, Folio 7.600, Año 1978- Domino N°8.946, Folio 10856, Año 1959- Dominio N° 6028, Folio 8660, Año1986 -El inmueble descrito afecta la Parcela: 22.Los derechos y acciones objeto de usucapición se encuentran inscriptos en el "Registro General de la Provincia,"a nombre de: BONANGELINO Miguel, BONANGELINO Ana María, BONANGELINO Miguel Esteban, BONANGELINO Juan Carlos y BONANGELINO Ester Gloria, bajo la

Matricula:1707604. Nomenclatura Catastral: 30-06-36-01-02-007-022- N° Cta Tributaria: 3006-1693612-7; conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Notifíquese, Fdo: DELFINO Alejandrina Lia JUEZA- ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIOA LETRADO.

10 días - N° 423040 - s/c - 21/12/2022 - BOE

Sr. Juez de 1° Civ.Com 32°Nom., autos "COPELLO, VALERIA VANESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 5520707) se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 06/10/2022... Admitase. Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble Mat. 1573194 (11) afectado parcialmente por plano N° 0033-061223-2011 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. (...)Cítese a todos aquellas personas indeterminadas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese a los colindantes a los colindantes: Pío Martín Gómez; Sebastián Copello; Marcos Esteban Copello; Remo Fernando Copello; Jorge Ricardo Bagnis y Graciela Beatriz Pedemonti; Marcelo Márquez y a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD y a Pablo Fernando Gastardelli (quien según oficio librado a Epec es titular de dicho servicio), para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas, un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia.Firmado digitalmente por: BUSTOS CARLOS ISIDRO(Juez) – CERVATO YANINA ROXANA(Prosecretaria).El inmueble urbano se ubica en inmueble sito en un lote de terreno ubicado en barrio Paraje Arguello, ciudad de Córdoba, departamento Capital, que según plano del Ing. Aldo

Federico, inscripto al N° 66.422 se designa como LOTE 12 de la Mz. K, que mide 15 m de frente por 37 m de fondo, y linda: al NE con calle pública, al SE con Lote 13; al SO con Lote 20 y al NO con propiedad de Raúl Álvarez Cortés. Superficie total 555m2. Nomenclatura Catastral N°11-01-01-12-04-014-047.

10 días - N° 423447 - s/c - 26/12/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9932065)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 28/09/2022. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO". INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO, baldío, Ubic. en lugar denominado "La Muyuna", próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Depto. PUNILLA, Prov de Cba, designado como LOTE 8 MZA "I", con una sup. de 691,66, MTS2, mide y linda 15 mts. al O., con calle pública; 46,11 mts. al N., con lote 9; 15 mts. al E. con lote 25 y 46,12

mts. al S., con lote 7". El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de a nombre de NEVES RAMÓN ÁNGEL, en Mat. N° 807582, Número de Cuenta 230218913003, nomenclatura catastral 2302251605010024, parcela 2302251605010100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 424322 - s/c - 30/12/2022 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. Y FAM.7A-SEC.14, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte. 2668476", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la usucapion del causante PAUTASSO, JORGE FEDERICO D.N.I. 25139139, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Rio cuarto, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 425540 - s/c - 06/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da . Nom. en lo CCC y Flia. de Villa Dolores, Sec. n° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos " VILCHEZ YANINA VALERIA Y OTRO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11041414 " Cita y emplaza en calidad de demandados a José Rafael Vilchez; a Agüero de Vilchez C. o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Cítese como terceros interesados a los colindantes José Rafael Vilchez; a Agüero de Vilchez C. o sus sucesores; a Juana Verónica Vilchez o a sus herederos y a Walter Orlando Vilchez, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Descripción del inmueble : " un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedania Talas, Lugar La Paz designado como parcela 431431-307166 " Según surge del plano referido e informe del art. 780 inc 1° del c. de P.C.C. expedido por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 06/06/2022, el lote posee una superficie total de UN MIL VEINTICINCO CON SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1.025,67 M2), dentro de la cual existe una superficie edificada de CIENTO VEINTISIETE

CON TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (127,32 m2),, distribuida en dos bloques constructivos. La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con dirección Nor-Este, con un ángulo en dicho vértice de 102° 16´ y una distancia de 20,32 metros llegamos al vértice B, lado A-B a partir de B con un ángulo interno de 84° 18´ y una distancia de 14,23 metros llegamos la vértice C lado B-C a partir de C con un ángulo interno de 179°07´ y una distancia de 4,07 metros llegamos al vértice D, lado C-D a partir de D con in ángulo interno de 173°54´ y una distancia de 31,81 metros llegamos al vértice E, lado D-E a partir de E, con un ángulo interno de 89°24´ y una distancia de 21,66 metros llegamos al vértice F, lado EF, a partir de F con un ángulo interno de 91°01´ y una distancia de 45,30 metros llegamos nuevamente al vértice A, lado F-A, encerrando una superficie de 1.025,67 m2 . Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de tejido olímpico. Linda a) Al Norte con Lado A-B con parcela sin designación a nombre de Agüero de Vilchez C y Agüero de Vilchez C , b) Al Este: Lado B-C., C-D Y D-E con parcela sin designación a nombre de Walter Orlando Vilchez; c) Al Sur lado E-F con camino publico Terciario T305-3 y al oeste lado F-A con Parcela sin designación a nombre de Juana Verónica Vilchez. Domicilio de los Colindantes: WALTER ORLANDO VILCHEZ, en publica s/n° Las Chacras- Pedania Talas. JUANA VERONICA VILCHEZ: publica s/n° Las Chacras Pedania Talas. Croquis de ubicación :se representa en el plano la ubicación del inmueble que se pretende usucapir que se encuentra en el departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar La Paz, sobre el camino publico terciario T.305-3 cuya distancia del Vertice E de la mensura, hasta el esquinero Y es de 151,50 m con mas 129,85 m totalizando 281,35 m. según mensura y según titulo no consta., En la intersección con el camino publico terciario T 305-35 y desde el punto Y hasta la ruta Provincial n° 14 punto Z por el mismo camino T305-3 la distancia Y-Z es de 1064 m y a la Ruta 148 siguiendo por el camino T 305-3 una distancia de 12,3 km. Afectaciones: 1) No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. 2) los inmuebles de dominio privado afectados por la posesión resultan: nomenclatura castastral 2905431545307186, n° de cuenta 290505365320, titular según rentas: Sucesión Indivisa de Vilchez Jose Rafael, domicilio fiscal: Yrigoyen Presidente Hipolito 877 – Villa Dolores inscripción dominial folio 11766 año 1949 (hoy matricula 1.842.096) y nomenclatura castastral 2905431490307143, n° de cuenta 290504660557, titular según rentas: Agüero de

Vilchez C, domicilio fiscal: La Paz Talas Cordoba. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Lujan Rubiolo m.p. 2736 visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de enero del año 2022, en expediente n° 0033-121562/2021, ya adjuntado en autos. Oficina, 25 de noviembre de 2022 Fdo. María Victoria Castellano- Secretaria. fdo.digitalmente. María Victoria Castellano. secretaria.

10 días - N° 424497 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. de 9° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEREIRA, Celima Estela - USUCAPION - EXPTE. N° 6680850" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 09/05/2022... Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento lo requerido constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. LUNA MARIA MARTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir - bajo apercibimiento de ley - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin: cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Fecho, dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Emplácese a los colindantes – Sres. Giambone Miriam Inés, Giambone Silvia Beatriz y Cemborain Lidia Angela — para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: QUIROGA Emilio Damian (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 002-A, P.H. 2, ubicada en el Departamento Capital, municipalidad de Córdoba, Barrio Cofico, calle Pasaje Santos Vega 1004, dentro del LOTE 8 y 9 de la MANZANA M, que se describe de la siguiente manera: SUBPARCELA 002, PH 2, integrada por: cubierta propia en posición s/d, ubicada en Planta Baja, designada como DEPARTAMENTO, con una superficie cubierta total de 39.00 m2; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE DE 8.22% calculado en base a las superficies cubiertas propias. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 19 de septiembre de 2017, expediente N° 0033-104814/2017. El inmueble se encuentra

inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Marta LUNA de OLOCCO, en la Matrícula de Folio Real N° 151.421/2 y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: D11-Ped01-Pue01-C03-S19-MZ053-Parc009-PH002

10 días - N° 424498 - s/c - 28/12/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "PIPPINO, NATALIA KARINA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 9076538", Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/11/2022. Agréguese comprobante de tasa de justicia y caja de abogados. A mérito de lo peticionado y constancias de autos, provéase las presentaciones de fecha 30/08/2022 y 16/09/2022 como se sigue: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C. Oficiase para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Tómese razón de la nueva categoría de juicio.- nv." Fdo: VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria; LUQUE VIDELA María Laura, Jueza. Cuyo inmueble objeto de autos se ubicada en departamento Río Cuarto, pedanía Achiras, municipio Achiras, calle y número Rivadavia Nro 120, con una superficie de 182,59 m². Y linda con: Sucesores de María Ortiz de DIAZ, con Parcela S/D de: Propietario desconocido y sucesores de Ramón Mercado.

10 días - N° 424645 - s/c - 05/01/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com. y Familia de 1ra. Instancia y 4° Nominación de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYRREDON, Secretaria N° 8, a

cargo del Dr. Elio Leonel PEDERNERA, dentro de los autos caratulados: "GARELLO, SUSANA MABEL - USUCAPION" (Expte. N° 11127964), han resuelto: "RIO CUARTO, 02/08/2022... Consecuentemente provéase al escrito de demanda incorporado: téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapión en relación al inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación San Basilio, Sección "D", se designa como Lote 38172-02859, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°53'7", hasta el punto B, mide doscientos veintiocho metros con sesentas y dos centímetros, y linda con Parcela 38172-03358 (quinta 79 chacra 30) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°00'53", hasta el punto C, mide trescientos metros con quince centímetros, y linda, calle publica de por medio, con Parcela 38172-02961 (quinta 73), perteneciente al Sr. Víctor Camilo Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°59'26", hasta el punto D, mide doscientos veintiocho metros con once centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02659 (chacra 30 lote 56) perteneciente a los Sres. Agustín Pastor Sanchez y Clemente Garelo; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°06'24", hasta el punto A, cierre de la figura, mide trescientos metros con diecisiete centímetros, y linda con Parcela 38172-02956 (quinta 71) perteneciente al Sr. Victorio Mateo Pezzini; todo lo cual encierra una superficie total de Superficie Según mensura de 6 Has. 8547 m2; Lote 38172-02859; Sup. de Terreno: 6 Has. 8547 m2 ; Dominio: 1.057.909; de titularidad del Sr. VÍCTOR CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.298.973/0. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Victorio Camilo Olivero, Sres. Angela Rosa OLIVERO, Ricardo OLIVERO, Ester Lucia GONDOLO, Oscar José OLIVERO, Cristian Ceferino OLIVERO, Claudia Lucia Catalina OLIVERO, Susana Ester OLIVERO, María de los Ángeles OLIVERO, Natalia Celeste OLIVERO, Enrique Martin OLIVERO, María Esther DESERAFINO, Pascualina Margarita GRAZANO y Sergio Edgardo OLIVERO, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de San Basilio y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento

de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Silvestrin, Javier Alberto Deserafino, Cristian Jesús Fenoglio, Victorio Mateo Pezzini, y Clemente Garello. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de San Basilio y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno...?-. Fdo. Dra. Magdalena PUEYRREDON – Jueza – Dr. Elio Leonel PEDERNERA - Secretario.- Rio Cuarto, 2 de Diciembre de 2022.-

10 días - N° 425426 - s/c - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com.de 23 Nom. de Cba. Secretaria Derna Maria Virginia, en autos "Medina Rolanda María – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte Nro. 9499940"ha dictado la siguiente Resolución. Córdoba 22/11/2022. Agréguese partidas de defunción de los Sres. Dulab Siria y Dulab Gonfief acompañadas. Por cumplimentado. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 03/10/2022: Téngase presente la ampliación subjetiva efectuada (art.179CPC). Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados – sucesores de los titulares del dominio (Siria y Gonfief Dulab) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del CPC. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicaran en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble

(art.786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez. Derna María Virginia. Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir afecta al dominio inscripto en la Matricula 136.329 (Antecedente Dominial Fo. 15775/963 Capital) y se encuentra ubicado en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio Villa COPELLO, calle Chaquira S/N según el siguiente plano de Mensura, Expediente Provincial No. 0033-071456/2012, visado por la Dirección General de Catastro el día 11/07/2019, LOTE 130 – Superficie de terreno de 375.24m2. Descripción del Lote 130. Partiendo del esquinero sureste designado como vértice B, y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, y con ángulo interno de 90°00' y partiendo, lado C-D, con long. de 23.60 m hacia el vértice D, y con ángulo interno de 90°0' y partiendo lado D-A, con long. de 15.90 hacia el vértice A, y con ángulo interno 90°.0' y partiendo lado A-B con long. de 23.60 m, hacia el vértice B, y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°00' , lo que resulta una superficie de 375.24 m2. Colindantes Plano. Noroeste parcela 40, lote 40, Remo Daniel Copello, Fo.15775 Año 1963, Posesión de Rolanda María Medina. Este Parcela 48, Lote 48, Remo Daniel Copello, Fo. 15775, Año. 1963, pasillo común. Sureste. Calle Chaquira, Oeste Parcela 89, Lote 89, Remo Daniel Copello Fo.15775. Año 1963. De acuerdo actuaciones obrantes en autos, el nombre correcto del colindante es, Remo Manuel Copello.

10 días - N° 426186 - s/c - 03/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en estos autos caratulados:"EIZMENDI, Marcos Alberto- USUCAPION Expte 1334730" Cita y emplaza al Sr. Pablo Ponce y/o Sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente Juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Florencio Aguirre y al colindante Juan Hector Ponce o Sus Sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art.784 del C.P.C.C. - con respecto al inmueble

ble a usucapir: Fracción de terreno ubicada en el Paraje Rio Hondo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Cordoba, que consta de una Superficie Total de Ciento Setenta y Un Hectareas Dos Mil Seiscientos Noventa Metros Cuadrados (171 Has. 2690 mts 2), siendo la Superficie Mensurada de Veintinueve Hectareas Mil Doscientos Quince Metros Cuadrados (29 Has 1215 mts 2), designado como Lote 204-1410, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "6" con coordenadas locales Norte: 6493874,177 y Este: 4315077,766 con un rumbo de 154°28'29", y un ángulo en dicho vértice de 115°36'43" y una distancia de 90,77 m llegamos al vértice "7" de coordenadas locales Norte: 6493792,263 y Este: 4315116,882 a partir de 7, con un ángulo interno de 207°06'51", lado 7-8 de 84,37 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 206°55'42", lado 8-9 de 71,97 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 213°37'12", lado 9-10 de 78,01 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 208°17'49", lado 10-11 de 52,34 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 122°05'24", lado 11-12 de 66,54 m; a partir de 12; con un ángulo interno de 119°14'27", lado 12-13 de 88,87 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 110°22'50", lado 13-14 de 94,98 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 197°18'13", lado 14-15 de 160,90 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 225°36'13", lado 15-16 de 108,25 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 112°10'48", lado 16-17 de 71,83 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 223°03'05",lado 17-18 de 201,10 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 237°02'33", lado 18-19 de 105,09 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 138°45'07", lado 19-20 de 41,92 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 55°55'20",lado 20-21 de 126,20 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 206°51'44",lado 21-22 de 293,98 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 90°00'00",lado 22-25 de 174,24 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 202°05'52",lado 25-26 de 101,39 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 155°21'07", lado 26-27 de 152,16 m; a partir de 27, con un ángulo interno de 151°01'45", lado 27-28 de 30,53 m; a partir de 28, con un ángulo interno de 197°11'12", lado 28-29 de 108,42 m; a partir de 29, con un ángulo interno de 145°41'22", lado 29-30 de 65,19 m; a partir de 30, con un ángulo interno de 209°17'29",lado 30-31 de 36,06 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 231°21'39",lado 31-32 de 71,87 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 159°50'03",lado 32-33 de 82,63 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 78°09'30",lado 33-6 de 127,55 m; encerrando una superficie de 28 Ha 2084 m2.- Y linda: con lados 6-7-7-8-8-9-9-10,10-11,11-12,12-13,13-14,14-15,15-16,16-17,17-18,18-19,19-20 y 20-21 con RIO HONDO, lados

21-22 y 22-25 con parc.- sin dato, lado 25-26 con parc.- sin dato, con camino público y con parcela 204-1507 de Ponce Pablo Matrícula 930.606 Cta. 2803-01428637, lados 26-27, 27-28, 28-29, 29-30, 30-31, 31-32 y 32-33 con parcela 204-1507 de Ponce Pablo Matrícula 930.606 Cta. 2803-01428637, lado 33-6 con parc.-sin dato.- Plano Expte N° 0572-006357/2011 de fecha 20 de Noviembre de 2015. Afecta PARCIALMENTE Matrícula 930.606 Titularidad de Pablo Ponce.

4 días - N° 426306 - s/c - 03/01/2023 - BOE

SAN FRANCISCO- EL SR. JUEZ DE 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de los Tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco (Córdoba) en los autos caratulados "BENAVIDEZ, MARÍA CELIA – USUCAPION- Expte N°2746127" HA DICTADO EL SIGUIENTE PROVEIDO: SAN FRANCISCO, 02/05/2022.- Téngase presente lo manifestado. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal, en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapación presentada con fecha 09/12/2021, la que tramitara como juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos que el titular registral del inmueble objeto de usucapación, Elmo Benavidez ha fallecido, cítese y emplácese como demandados a sus sucesores denunciados, hoy fallecidos, a saber: sucesores de Florentina Benavidez -al domicilio sito en calle Av. Córdoba 85, Porteña-; sucesores de Lorenzo Benavidez sin domicilio conocido y sucesores de Ricardo Narcizo Benavidez – al domicilio sito en calle Avda. Córdoba 93, Porteña- y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir inscripto en el Registro General de La Provincia en la Matrícula N°1.121.446 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Asimismo, notifíquese a los herederos del titular registral al domicilio fiscal que surge del informe de Rentas (fs. 53) sito en calle Est. Porteña S/N, Porteña San Justo; y al domicilio informado por Juzgado electoral Federal (fs.67) sito en calle Pueyrredon S/N, Porteña. Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Héctor José Baldo, Bustos Mirta Graciela del Lourdes; Sucesores de Florencio Feliberto Córdoba; López Zulma Margarita; Sucesores de Almada Miguel Ángel, Mercedes Adelina Ñañez,

Miriam Ester Beck y Paredes Ernesto Basilio a los domicilios denunciados en su demanda y que surgen del Registro Electoral e Informe Catastral, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la ciudad de Porteña para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC). A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Librese oficio al Juez de Paz de la Localidad de Porteña para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se describe como: una fracción de terreno ubicada en la manzana numero treinta de la localidad de Porteña, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba, designada como lote número cien que mide y linda: diez metros en su costado Nor-Este (lado A-B), por donde linda con la parcela 3 de Hector Jose Baldo, cincuenta metros en su costado Sur-Este (lado B-C), lindando con la parcela 15 de Mirta Graciela de Lourdes Bustos, diez metros en su costado Sur-Oeste (lado D-C), lindando con calle Ceballos; cincuenta metros en su costado Nor-Oeste (lado D-A) por donde linda con la parcela 17 de Florencio Filiberto Córdoba y Zulema Margarita Lopez, con la parcela 20 de Miriam Ester Beck y con la parcela 21 de Miguel Angel Almada y Mercedes Adelina Ñañez, lo que totaliza una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS y angulos anteriores de 90°00'. Que el inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, en la matrícula Nro. 1.124.443 de titularidad de Elmo Benavidez, hoy fallecido, y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el N° de cuenta 300110635323 y en catastro de la Provincia de Córdoba 30 01 47 01 01 012 100, Manzana 30, lote 16.

10 días - N° 426373 - s/c - 10/01/2023 - BOE

En autos: "CEJAS, DELIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 4515697 que se tramitan por ante el Juzg. 1era. Inst. 17ma. Nom. Civ. y Com. de la cdad. de Córdoba, se ha dictado la siguiente

resolución: Sentencia Número: 3. Córdoba, 11.02.2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Delia Cristina Cejas, D.N.I. 5.818.095 por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 16/03/1999, el inmueble descrito como: "Lote de terreno ubicado sobre calle Alberto Faje N° 7238 de barrio Arguello Norte, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y designado como lote 53 de la manzana 32, que mide: partiendo desde el vértice A, con rumbo Este, y un ángulo de 90° 00' 00", lado AB que mide 22,83 mts. y linda con parcela 46 de Jesús Cejas; desde allí: vértice B con un ángulo de 90° 00' 0022 y rumbo Sur, lado BC de 15.00 mts, y linda con parcela 26 de Marta Norma Astini (hoy Diego Carlos Mario Travaglino); desde el vértice C con rumbo Oeste y ángulo de 90° 00' 00", línea CD que mide 22,83 mts. y linda con parcela 48 de Jesús Cejas; desde el vértice D y cerrando la figura, con rumbo Norte y ángulo de 90° 00' 00", línea DA que mide 15,00 mts. y linda con parcela 42 destinada a ensanche de calle, todo encerrando una superficie de 342.46 mts. 2º) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. 3) Oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia y a Municipalidad de Córdoba a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la accionante. 4) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C.... Protocólicese, hágase saber y dese copia. Fdo. Beltramone Verónica Carla. Juez 1era. Instancia. AUTO NUMERO: 136. Córdoba, 20/04/2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Tres de fecha 11 de febrero de 2022 en la parte resolutive al punto I) debiendo consignarse: "Hacer lugar a la demanda de usucapación incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Delia Cristina Cejas, D.N.I. 5.818.095 CUIL 27-05818095-0, de estado civil soltera, de profesión jubilada, nacida el 6 de noviembre de 1948, con domicilio real en calle Magnolia s/nº La Granja Dpto. Colon Pcia. de Córdoba...habiendo sido practicada la mensura por el Ing. Rodolfo A. Heredia mat. 3999, y tramitada en la Dirección de Catastro bajo expediente 0033-95948/05, visado con fecha 07.12.2011, nomenclatura catastral Dep: 11 -Ped: 01 - Pblo:001 - C:13 - S:16 - Mz:032 - Pc: 053. II) Ordenar la cancelación de la anotación de litis dispuesta de conformidad a lo previsto en el art. 1905 CCCN anotada al Diario N° 282 del 01/03/2018, a cuyo fin, oficiase. Formando el

presente parte de un solo cuerpo respecto de la resolución que se amplía. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Beltramone Verónica Carla. Juez 1era. Instancia.

10 días - N° 426495 - s/c - 28/12/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Instancia 3º Nom C.C.C. Y Flia Río Tercero Sec. 5-MARTINA Pablo Gustavo en autos caratulados: "EXPEDIENTE 3587501 - FARIAS, CARLOS ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que hagan valer su derecho sobre el mismo y a los titulares por afectación parcial de la usucapión a inmuebles inscriptos; a los Sres. Bocco, Delfina Josefa Serafina, Avaro Osvaldo Luis, Avaro Oscar Simón los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 884 de la ciudad de Río Tercero, Dpto Tercero arriba; Ped. Salto, Nomenclatura Catastral C. 02 S. 01 Mz 157 Parcela 100 y cuya designación oficial es Mz 112 Lote 100, que mide y linda: Partiendo del esquinero Sudeste, punto A hacia el sudoeste hasta encontrar el punto B, se miden 10,50 metros, lindando con calle Roque Saenz Peña; desde este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto C, se miden 24,00 metros, lindando con parcela 14 de Carlos Antonio Farias y Susana Noemi Sroppa, Matrícula 359958; desde este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto D, se miden 10,50 metros, lindando con parcela 15 de Jorge Luis Lopez, Matrícula 681815; desde este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto A, y cerrando la figura, se miden 24,00 metros, lindando con parcela 12 de Alejandro Validakis, Matrícula 438183. Superficie 252,00m². SEGÚN TÍTULO: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en la Ciudad de Río Tercero, Ped. El Salto, DEPTO. TERCERO ARRIBA, que de acuerdo al plano de Unión y loteo anotado al N.º.98199 del Prot. De Planos, se designa como LOTE SEIS de la MANZANA CIENTO DOCE, que mide: 10,50m de fte., al S.E por 24m de fdo. O sea una superficie total de 252 m², lindando al N.E. con el lote 5; al S.O con el lote 7; al N.O con parte del lote 8, todos del mismo plano y manzana; y al S.E con calle Roque Saenz Peña. MATRÍCULA DEL INMUEBLE N.º.1715292. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez ve-

ces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 426629 - s/c - 11/01/2023 - BOE

En los autos caratulados "BORGIANI, ALEJANDRA NOEMI Y OTROS – USUCAPION, Expte. 5840989" (Expte. N° 6035595)", que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 05º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. RAMELLO Ileana, sito en calle Caseros N° 551. SEGUNDO PISO pasillo calle CENTRAL, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 146. CORDOBA, 04/10/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Alejandra Noemí Borgiani, DNI 17.158.631; Teresa Vilma Borgiani, DNI 22.072.867; Analía Ida Borgiani, DNI 16.906.006; María Laura Borgiani, DNI 20.630.530 y Nora Rita Borgiani, DNI 14.130.687, en carácter de cesionarias de los derechos y acciones posesorios y litigiosos que le correspondían a Teresa Vilma Aguilera, DNI 3.038.947, y, en consecuencia, declarar que desde el día 01/03/2012 detentan el derecho real de dominio sobre dos inmuebles (departamentos) sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, los que forman parte del edificio "Panamá", sito en calle Obispo Trejo n° 1180/2, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Depto. Capital, y que, de acuerdo con los planos visados por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designan como: "PROPIEDAD HORIZONTAL n° 50 y 51, Unidad para vivienda designada como departamento "B" y "C" con entrada común por calle Obispo Trejo n° 1180/1182, 5to. piso, con una superficie cubierta propia (PH 51) (Posición 56), de sesenta y siete metros con sesenta y tres decímetros cuadrados m² (67,63 m²), y con una superficie cubierta propia (PH 50) cuarenta y cuatro metros con treinta decímetros cuadrados (44,30 m²). Composición (PH 51): dos habitaciones, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.89%. Composición (PH 50): un dormitorio, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.24%, ambos en el quinto piso, inscriptos a la matrícula n° 183.673/50 y 51, Capital (11)", nomenclatura catastral C04-S12-MZ018-PO67-PH50 y C04-S12-MZ018-PO67-PH51, n° de cuenta de la Municipalidad de Córdoba 11109005987-1 y 11033002876-9, siendo el inmueble sobre el cual se asientan un edificio que se designa en el Registro General de la Propiedad como: "lote 12; manz. 106; mide 17 mts. de frente.; 35 mts. de fondo; con superficie de 595

mts. cdos.; linda: al N. pte. Lote 11; al S. lote 13, al O. pte. Lote 14 y al E. calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1182. NOTA: Según 1º Testimonio que tengo a la vista, la descrip. Del inmueble según Plano n° 78546 es la siguiente: se designa como lote sesenta y siete, mide y linda: 16,97 ms. de fte. Al S. Este, línea E. F. sobre calle Obispo Trejo y Sanabria; 17,15 ms. c/fte. Al N.O., línea A.B. c/ A.F. Semería; su costado N.E. tiene en el 1 tramo, línea F.G. 20,02 ms.; 2º tramo línea A.G. 15,15 ms. total 35,17 ms. c/ M.E. Ruiz, A.H. N. Macario y A.A. Armesto; su costado S.O. en el 1º tramo, línea D.E. 19,51 ms.; 2º tramo línea C.D. 10,37 ms. y 3º tramo, línea B.C. 5,15 ms., total 35,03 ms. c/ A.A. Sargiotto, M.I. Sargiotto de Iardone y N.E.R. Sargiotto de Primo, M.E. Blanco de Maldonado, M. C. Maldonado, A. Brizuela, L. Valdez y O.N. Bustamante, con superf. De 599 mts. 63 dm², con frente a calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1174. Según Mensura tiene las siguientes medidas: desig. Lote Doce Manzana 106 sobre calle Obispo Trejo y Sanabria 1182, consta de las siguientes medidas: 17 ms. 05 cms. de fte al SE sobre calle Obispo Trejo (línea B-C), midiendo 17 ms. 05 cms de c/fte. Al N-O línea (D-A), lindando c / Arnaldo Francisco Semería p/ 35mts. 05 cms. en su costado N-E (línea AB)) lindando c/ los S es; Moisés Eduardo Ruiz Alberto Nazareno Macario y Antonio Armando Armesto; 35 ms. 05 cms. en su costado S-O (línea C-D) lindando en es estos costados con los S es Angel Alberto Sargiotto, María Cristina Maldonado Angel Brizuela, Luis Valdez y Oscar Nicolás Bustamante. Sup. 597 mts. 2 58 dms. Cdo. Edificio Panamá. Afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley N° 13.512 de acuerdo al plano de fecha 21/12/89 agregado el 24/05/90 al Rég. De plano al F: 8740. Ver planilla B-1, 2, 3, 4. Escrit. 22/01/90. Esc. Antún Reg. 513. N: 1118 de 20/02/90"-II) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.- III) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.-- IV) Costas por el orden causado.-- PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.-- Texto Firmado digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CÓRDOBA 13/12/2022

10 días - N° 427215 - s/c - 28/12/2022 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el tér-

mino de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que “Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es.” –VENICA, Oscar Hugo. “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba”, Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 427544 - s/c - 02/01/2023 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaría a cargo de la Dra. TRONCOSO, Fanny Mabel en autos: “GARCIA, MARIE-CLAUDE SEBASTIENNE ROSE- USUCAPION” (Expte. N° 2292699), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS. CURA BROCHERO, 28/10/2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que la Sra. Marie-Claude Sébastienne Rose, francesa, nacida el 02 de junio de 1944, Pasaporte N° 17AV346522, Cuil/Cuit N° 30-50001091-2, divorciada, con domicilio en calle Torre Nilson N° 1153, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 10 de Abril del año 1964, de un inmueble integrado por los Lotes 499033-312039 y 498493-311864, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 204, P. 499033-312039 y 498493-311864, ubicado en el lugar Toro Muerto, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen una sola unidad poseída y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 499033-312039:

con una superficie de 23 has. 446,45 ms.2 que: al Norte el lado se divide en ocho tramos, 19-20 que mide 68,30 m., 20-21 que mide 29,40 m., 21-22 que mide 60,90 m., 22-23 que mide 104,41 m., 23-24 que mide 49,75 m., 24-25 que mide 60,44 m., 25-26 que mide 46,55 m. y 26-27 que mide 44,02 m.; al Este el lado se divide en trece tramos, 27-28 que mide 34,54 m., 28-29 que mide 29,80 m., 29-30 que mide 32,44 m., 30-31 que mide 143,71, 31-32 que mide 32,94 m., 32-33 que mide 19,93 m., 33-34 que mide 55,41 m., 34-35 que mide 27,27 m., 35-36 que mide 37,74 m., 36-37 que mide 49,90 m., 37-38 que mide 45,60 m., 38-39 que mide 39,60 m. y 39-D que mide 44,82 m.; al Sur el lado se divide en tres tramos, D-C que mide 394,36 m., C-B que mide 51,01 m. y B-A que mide 52,05 m.; al Oeste el lado se divide en cinco tramos, A-15 que mide 75,40 m., 15-16 que mide 62,00 m., 16-17 que mide 78,60 m., el 17-18 que mide 79,70 m., y 18-19 que mide 73,70 m., cerrando la figura, lindando al Norte con Parcela sin designación, Dominio sin detectar, ocupado por Juan Nachmi, al Este con Parcela sin designación, Dominio sin detectar, ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus sucesores), al Sur con Arroyo Las Pircas, y al Oeste con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Juan Nachmi; Lote N° 498493-311864: con una superficie de 25 has. 1.223,00 ms.2 que: al Norte el lado se divide en tres tramos, I-J que mide 51,19 m., J-K que mide 44,73 m., y K-L que mide 402,14 m.; al Este el lado se divide en catorce tramos, L-40 que mide 84,83 m., 40-41 que mide 25,50 m., 41-42 que mide 88,60 m., 42-43 que mide 60,14, 43-44 que mide 19,00 m., 44-45 que mide 107,35 m., 45-46 que mide 133,75 m., 46-47 que mide 62,85 m., 47-48 que mide 85,00 m., 48-49 que mide 61,55 m., 49-50 que mide 179,70 m., 50-51 que mide 17,05 m., 51-52 que mide 45,60 y 52-53 que mide 68,17 m.; al Sur el lado se divide en cuatro tramos, 53-54 que mide 65,47 m., 54-55 que mide 23,42 m., 55-56 que mide 62,72 m., y 56-1 que mide 36,55 m.; al Oeste el lado se divide en catorce tramos, 1-2 que mide 134,09 m., 2-3 que mide 48,50 m., 3-4 que mide 58,60 m., 4-5 que mide 23,76 m., 5-6 que mide 29,00 m., 6-7 que mide 40,00 m., 7-8 que mide 172,00 m., 8-9 que mide 58,00 m., 9-10 que mide 42,00 m., 10-11 que mide 51,00 m., 11-12 que mide 53,00

m., 12-13 que mide 43,00 m., 13-14 que mide 36,28 m., y 14-1 que mide 52,29 m. cerrando la figura, lindando al Norte con Arroyo Las Pircas, al Este en parte linda con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus sucesores), y en parte con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Carlos Oliva, al Sur con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Eva Margarita Crembil (hoy sus sucesores), y al Oeste linda en parte con Parcela 204-7902 Cta. N° 2803-0.690.056/3 Dominio sin detectar, posesión de Pedro Misael Mercado e Irene Ana Bernardi Ex.0033-16947/2006, y en parte con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Juan Nachmi; que se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión” aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-091.154/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0312021/4, a nombre de Clavero Juan L. y Otra.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 9236 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no afecta dominio, como así tampoco derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OFICINA, CURA BROCHERO, 28/10/2022. AUTO NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. 14/12/22. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Ampliar el punto I) de la parte resolutive de la Sentencia N° 132 de fecha 28/10/2022, debiendo consignar que el apellido de la actora es “García.- 2°).- Rectificar el punto I) del Resuelto de la Sentencia mencionada en el punto precedente, indicando que donde dice “divorciada, Cuil/Cuit N° 30-50001091-2” debe decir “soltera, no posee número de Cuil/Cuit asignado por ser extranjera.”- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 427739 - s/c - 16/01/2023 - BOE